

Plan de Desarrollo Estratégico (PDE)

de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

Universidad de Chile, 2022-2031.

FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS
Y FARMACÉUTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Plan de Desarrollo Estratégico (PDE)

de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
de la Universidad de Chile.

2022-2031.

Plan de Desarrollo Estratégico (PDE)
de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Universidad de Chile, 2022-2031.

Elaboración

El siguiente equipo de trabajo fue el encargado de la planificación de las actividades para la elaboración y redacción del plan de desarrollo estratégico, así como, las etapas consiguientes que permitieran su entrada en vigor. El equipo ejecutivo que se creó para la consecución de estos objetivos correspondió a:

Directora del Proyecto
Prof. Paz Robert Canales, Directora Académica.

Secretario Ejecutivo del Proyecto
Prof. Daniel Burgos Bravo, Jefe de Gabinete del Decanato.

Profesionales de Apoyo
Sr. Manuel Cabrera Salinas, Coordinador del Área de Planificación Estratégica.

Sr. Domingo Muñoz Morales, Coordinador del Área de Gestión Curricular.

Índice

6 Prólogo 6

8 Presentación 8

11 Modelo metodológico 11
- _Elaboración 12
- _Armonización 15
- _Validación 15
- _Socialización 16

17 Misión y Visión de la Universidad de Chile 17
- _Misión 17
- _Visión 17

20 De la Misión y Visión de la Facultad 20
- _Misión 20
- _Visión 20

22 Ejes transversales 22
- _Equidad e inclusión 22
- _Perspectiva de género 22
- _Promoción e igualdad de trato para con con las diversidades de personas que componen la comunidad universitaria 22
- _Sustentabilidad ambiental de las acciones que se desarrollen 22
- _Sostenibilidad económica y equilibrio presupuestario 23
- _Inter y transdisciplina 23
- _Enfoque de las acciones en el rol público y de universidad estatal en que se inserta la Facultad 23

25 Áreas estratégicas 25
- _Gestión Institucional 25
- _Docencia de Pregrado 34
- _Docencia de Postgrado 49
- _Educación Continua 65
- _Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 73
- _Extensión y Comunicaciones 88
- _Asuntos comunitarios 99
- _Relaciones Internacionales 105
- _Desarrollo Académico y Desarrollo del Personal de Colaboración 114
- _Asuntos Económicos y Administrativos 121

Prólogo

En las siguientes páginas se expone un documento de proyección institucional, realizado con el esfuerzo de integrantes representativos de la comunidad y que refleja lo que queremos ser en los próximos años; se analiza en esta reflexión un conjunto de ideas en el marco de esta construcción colectiva y sinérgica, que va más allá de las individualidades.

Este Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de la Facultad, para los años 2022 a 2031, considera la relevancia de los tiempos venideros, luego de haber vivido dos décadas convulsas del siglo XXI, con cambios vertiginosos e inimaginables. Es precisamente en estos momentos de modificaciones paradigmáticas y cuestionamientos a las instituciones en Chile y en el mundo, cuando es preciso buscar nuestro rumbo futuro recordando los valores institucionales que el país y su población nos han definido durante la historia.

En este sentido, es oportuno y necesario advertir que un documento de desarrollo institucional y de profunda proyección estratégica, debería trasuntar la esencia de la Facultad, de lo contrario carecería de legitimidad para su implementación en el contexto del entorno que se enfrenta. Todo, considerando que este tipo de cartas de navegación son de vital importancia organizacional, dado que reflejan un rumbo en el contexto del cumplimiento de la misión institucional; son, en resumen, el camino que nos permite concretar la visión de la organización, en el contexto del trabajo diario.

Respondemos entonces con este documento una pregunta trascendental del ser humano y las organizaciones... ¿A dónde vamos? En dicho sentido es claro el texto que se expone, donde se señala que esta Facultad va en camino de la mejora continua, trabajando en sus debilidades en total conciencia de aquellas y proyectando cada uno de los quehaceres de la unidad académica bajo un concepto superior, la excelencia. Es en aquel lugar en que se encuentra el hilo conductor de todo este Plan de Desarrollo Estratégico; la búsqueda de la excelencia en cada una de nuestras acciones diarias, que permitan transformar a la Facultad, o consolidarla según sea el caso, en un referente de las ciencias a nivel nacional y regional latinoamericano, en docencia superior, investigación, innovación y extensión.

Ahora bien, la construcción de este PDE –el quinto de la serie iniciada en 2004– tiene algunas diferencias respecto de las anteriores cartas de navegación. La primera de ellas es el espacio temporal, que deja los lustros y pasa a la década, con evaluación intermedia al año quinto, lo que es totalmente coherente con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile el cual tiene el mismo espacio temporal. En segundo lugar, la construcción de este PDE tuvo un apoyo profesional externo que permitió su adscripción plena a la técnica de Planificación Estratégica, en plena coherencia interna por área. Ligado a esto último, el mismo apoyo profesional fue entregado a cada departamento para que realizara su propio PDE, generándose una estructura estandarizada que permite la coherencia interna entre las cartas de navegación. Y finalmente, este documento ha sido revisado y conversado con las bases institucionales tanto de áreas respectivas (direcciones) como con el Consejo de Facultad, instancia decisional superior de la unidad académica, con la participación de autoridades centrales de la Facultad y directores(as) de departamento; representantes académicos(as) de libre elección del Consejo de Facultad; la representación organizada del personal de colaboración; y los centros de estudiantes.

Por otra parte, es importante señalar que en cada una de las áreas que se analizan en este documento se encuentran ejes transversales que entregan al trabajo diario orientaciones, bajo la óptica de la aplicación de los principios orientadores de la Universidad de Chile. Estos ejes transversales son: equidad e inclusión; perspectiva de género; promoción e igualdad de trato para con las diversidades; sustentabilidad ambiental de las acciones que se desarrollen; sostenibilidad económica y equilibrio presupuestario; enfoque de las acciones en el rol público y de universidad estatal en que se inserta la Facultad y promoción de la inter y transdisciplina. Entonces, en cada una de las líneas de trabajo que expone el PDE se permean y marcan su enfoque estos ejes transversales, que son en sí mismos las orientaciones del actuar institucional en nuestros días.

Les invito a revisar este documento con una mirada crítica y propositiva, considerando siempre que un PDE es la descripción de una ruta en el contexto de un camino que vamos describiendo. Claro está que aquel camino muchas veces no se cumple de forma exacta, habida consideración de las vicisitudes a la cual la realidad nos enfrenta; lo importante entonces será tener la flexibilidad necesaria para seguir avanzando en la ruta descrita, saber que aquella es modificable con atención a las circunstancias, siempre trabajando unidos en el camino que significa construir esta gran Facultad, lo que implica el complejo y desafiante trabajo del día a día en construir comunidad.

Pablo Richter Duk
Decano

Presentación

A lo largo de la historia de nuestra nación, la Universidad de Chile ha debido enfrentar el paso del tiempo, con constantes cambios. Cada una de sus unidades académicas, y por extensión, cada persona que compone la comunidad universitaria ha debido adaptarse a nuevas realidades sociales, políticas y culturales, que conforme pasan los años, toman derroteros inesperados y apremiantes. Nuestra Facultad no ha sido la excepción a esta realidad, donde cada cierta cantidad de años se ha visto en un proceso de profunda revisión. De esta forma, desde el cambio de siglo hasta hoy, e indudablemente en los años venideros, una serie de desafíos y problemáticas, como también importantes oportunidades y anhelos, nos llaman a la reflexión y a la necesidad de adaptación y cambio.

¿Cuáles son los desafíos en nuestro horizonte como Facultad? Son la atención y la inclusión de las diversidades, algunas largamente invisibilizadas por nuestra sociedad. Es la sustentabilidad, ante un planeta que ha sido ampliamente estudiado por las ciencias, pero que hoy reclama a las ciencias las soluciones más inmediatas ante la crisis medioambiental. Es el desafío de la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad de los recursos naturales, procurando atender a las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones en satisfacer sus propias necesidades. Es la reivindicación del rol público de nuestra Universidad, desde la gran dimensión estructural hasta los ámbitos más pequeños y cotidianos, pero igualmente importantes en cuanto a la materialización de la academia como responsabilidad del Estado. Son los desafíos de la inter y transdisciplina, como un vuelco epistemológico indispensable para abordar la complejidad del mundo actual, en donde los viejos paradigmas acusan cada día más signos de anquilosamiento. Junto a estos, el desafío de promover la investigación de frontera y la innovación, que se sustenta en el sello de la Universidad de Chile, de ser una institución capaz de liderar y afrontar el cambio.

Más allá del compromiso con la excelencia académica, con la producción científica e intelectual, con el aporte de conocimientos a la nación, compromisos que la Universidad ha mantenido en sus 180 años de historia, el día de hoy nuestra Facultad renueva sus votos con su misión y visión teniendo en la mira los desafíos antes expuestos. En este sentido, creemos firmemente que el proceso de construcción del presente PDE 2022 - 2031 fue el camino más adecuado, puesto que su esencia nos remite al diálogo entre la diversidad, a la reflexión intelectual de alto nivel, y a la responsabilidad de asumir compromisos que surgen de un proceso cuidadosamente diseñado, estableciendo con claridad los aspectos a mensurar y las metas a cumplir.

Nos alegramos en poner a su disposición el resultado de este proceso, que refleja el esfuerzo y la colaboración de toda la comunidad universitaria de nuestra Facultad. Como bien señala nuestro Decano, es una carta de navegación indispensable para afrontar la magnitud de un decenio, y sin lugar a dudas que su existencia fue posible gracias al trabajo de académicos, académicas y estudiantes, de profesionales y personal de colaboración, quienes durante casi un año pospusieron sus compromisos personales por atender una necesidad en común, en un proceso que, si bien no estuvo exento de tensiones y diferencias, así mismo nos permitió el soñar con una Facultad fortalecida, sentida como pertenencia de todos y todas, y capaz de entregar al país su valioso aporte, surgido de nuestras incontables horas de dedicación. A todos y todas quienes hicieron posible este Plan de Desarrollo Estratégico, como Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, van nuestros profundos agradecimientos.

Paz Robert Canales
Directora Académica



Metodología

El desarrollo del presente Plan de Desarrollo Estratégico (en adelante PDE) fue un proceso liderado por la Dirección Académica y la Jefatura de Gabinete de Decanato. Se definieron 10 áreas estratégicas, las cuales correspondieron a:

a. Gestión Institucional, a cargo de la Sra. Vicedecana.

b. Docencia de Pregrado, a cargo de la Sra. Directora de la Escuela de Pregrado.

c. Docencia de Postgrado, a cargo del Sr. Director de Postgrado.

d. Educación Continua, a cargo del Sr. Director de Educación Continua.

e. Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, a cargo de los Sres. Directores de Investigación, y de Innovación y Transferencia Tecnológica.
f. Extensión y Comunicaciones, a cargo del Sr. Director de Extensión (s).

g. Asuntos Comunitarios, a cargo de la Sra. Directora de Asuntos Estudiantiles.

h. Relaciones Internacionales, a cargo del Sr. Director de Relaciones Internacionales y el Secretario Ejecutivo de la Dirección de Relaciones Internacionales.

i. Desarrollo Académico y Desarrollo del personal de Colaboración, a cargo de los directores de Desarrollo Académico y, Económico y Administrativo.

j. Asuntos Económicos y Administrativos, a cargo del Sr. Director Económico y Administrativo.

A partir de los/as encargados/as de cada área, se constituyó el Comité Asesor de la Sra. Directora Académica para la elaboración del PDE, instancia que se convocó a partir del mes de julio del 2022. Su principal objetivo se basó en la perspectiva y experiencia de cada encargado/a, y guarda relación con la realización por cada uno de ellos/as de un análisis FODA (Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas) por área. De esta forma, durante los meses de agosto a octubre de 2022, los/as encargados/as de las áreas definieron los/as participantes de los análisis, atendiendo las sugerencias de la Dirección Académica. Cada FODA se desarrolló bajo una metodología estándar, revisado por la Dirección Académica y estandarizado para su exposición y posterior utilización en la etapa de las Jornadas de Reflexión desarrolladas en noviembre del mismo año.

De esta forma, el desarrollo del presente PDE se basó en cuatro momentos fundamentales, tales como elaboración, armonización de contenidos, validación, y socialización. A continuación, se expondrán los principales hitos del proceso de desarrollo del PDE, proceso que comenzó en el mes de julio de 2022 y cuyo texto final, aprobado por el Consejo de Facultad del organismo universitario, debiese entrar en vigor al momento de dictar al acto administrativo aprobatorio de rigor.

En consonancia con el PDE 2018 - 2022, el presente PDE fue elaborado bajo una metodología en la cual los parámetros

generales que enmarcan los objetivos estratégicos que se exponen son tanto la misión como la visión de la Universidad y la Facultad. Así mismo, los principios orientadores de la Universidad de Chile son el marco institucional, particularmente en temáticas denominadas como ejes transversales, tales como diversidades, sustentabilidad, rol Público / Estatal, inter y transdisciplina, e innovación.

Elaboración

El siguiente equipo de trabajo fue el encargado de la planificación de las actividades para la elaboración y redacción del plan de desarrollo estratégico, así como, las etapas consiguientes que permitieran su entrada en vigor. El equipo ejecutivo que se creó para la consecución de estos objetivos correspondió a:

Directora del Proyecto
Prof. Paz Robert Canales, Directora Académica.

Secretario Ejecutivo del Proyecto
Prof. Daniel Burgos Bravo, Jefe de Gabinete del Decanato.

Profesionales de Apoyo
Sr. Manuel Cabrera Salinas, Coordinador del Área de Planificación Estratégica.

Sr. Domingo Muñoz Morales, Coordinador del Área de Gestión Curricular.

En el Consejo de Facultad del día 8 de julio de 2022, la Directora Académica presentó a los integrantes del equipo para el desarrollo del PDE de Facultad 2022-2031, el marco metodológico y los PDE de Departamentos, su gobernanza, etapas y plazos propuestos. Así, y contando con la aprobación por parte del organismo colegiado se dio el inicio oficial al proceso de construcción de la nueva "carta de navegación" de la Facultad.
En sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, del 7 de octubre de 2022, la Dirección Académica presentó la evaluación del PDE 2018 a 2022, considerando los avances de la unidad académica con atención a los indicadores y metas comprometidas para cada una de las actividades estratégicas por área.

Para efectos de exposición de los resultados, se utilizó la planilla de seguimiento de indicadores del PDE vigente, elaborada y alimentada por la Dirección Académica y la Jefatura de Gabinete del Decanato, hasta la actualización más reciente que se pudo obtener de datos por área. Cabe mencionar que, durante la sesión, se llevaron a cabo interesantes discusiones entre los integrantes del Consejo de Facultad e invitados, las cuales versaron sobre la pertinencia y vigencia de cada indicador, lo que enriquece el proceso reflexivo actualmente en curso con atención a la construcción del nuevo PDE.

En cuanto a la estructuración del PDE 2022 – 2031, se mantuvo la estructura de versiones anteriores, esencialmente en forma deductiva, teniendo en consideración los siguientes niveles; a saber:

-Misión y Visión de la Universidad de Chile (PDI 2017 – 2026 de la Universidad).
-Misión y Visión de la Facultad (definida en ejercicio PDE 2018 – 2022).
-Objetivos Estratégicos por Área.
-Actividades Estratégicas:
 _Recursos
 _Responsables
 _Usuarios
 _Indicadores
 _Meta
 _Medio de verificación

Una de las etapas cruciales en este proceso de elaboración del PDE 2022 – 2031 se denominó Jornadas de Reflexión. En dos jornadas de trabajo fuera de las instalaciones de la Facultad, durante la primera semana de noviembre, diversos actores del organismo universitario, representativos de los tres estamentos, se reunieron para desarrollar el ejercicio de tormenta de ideas y jerarquización de aquellas.

Durante la primera jornada, el jueves 3 de noviembre, luego de la presentación a la actividad por parte de las autoridades de la Facultad, se realizó una presentación del PDE anterior de forma general, seguida de una exposición de los resultados de aquel PDE por Área de trabajo. A su vez, se llevó a cabo una exposición a cargo del equipo, titulada "El Cambio Adaptativo: cuando la crisis se constituye en una necesidad", enfocada a motivar a las y los asistentes a exponer sus ideas con miras a afrontar los principales desafíos de la Facultad en los próximos 10 años.

Posteriormente, con una metodología participativa, se formaron mesas de trabajo por áreas, lideradas por su encargado, en donde se analizaron los principales resultados de los análisis FODA realizados durante los meses de agosto a octubre. Tomando en consideración una cantidad de integrantes razonable por mesa de trabajo, durante esta primera jornada se abordaron las Áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Extensión y Comunicaciones, Asuntos Comunitarios, Desarrollo Académico y Desarrollo del personal de Colaboración. En base al análisis FODA mencionado se llevó a cabo una tormenta de ideas en cada mesa, donde se definieron propuestas de objetivos y actividades estratégicas para el tiempo que considera el nuevo PDE. Bajo esta modalidad, desarrollada durante la mañana de ambos días, los grupos de trabajo se conformaron ex ante, de forma equilibrada en número, así como manteniendo, en la medida de lo posible, la representación estamental en cada uno de ellos. Tras un receso de almuerzo, la tarde de la primera jornada consideró la etapa de plenario, en donde los encargados de Área expusieron frente a los asistentes los resultados obtenidos por su mesa de trabajo.

En la segunda jornada, el viernes 4 de noviembre, tras una breve recapitulación de lo realizado el día anterior, se retomó la modalidad de trabajo el día anterior, pero abordando las 5 Áreas restantes, tales como Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica; Docencia de Postgrado; Relaciones Internacionales; Asuntos Económicos y Administrativos; y Educación Continua. Tras este trabajo, durante la tarde se expuso la sistematización de la tormenta de ideas por área al plenario, en el cual jerarquizó cada una de ellas mediante una metodología ad hoc. Para esta etapa, se consideraron como invitados los siguientes; a saber:

Miembros del Comité Directivo (x14).

_Decano: Prof. Pablo Richter.
_Vicedecana: Prof. Soledad Bollo.
_Directora Académica: Prof. Paz Robert.
_Directora de la Escuela de Pregrado: Prof. Lorena García.
_Director de la Escuela de Postgrado: Prof. Alejandro Álvarez.
_Director de Investigación: Prof. Pablo Jaque.
_Director de Innovación y Transferencia Tecnológica: Prof. Eduardo Soto.
_Director de Relaciones Internacionales: Prof. Dante Miranda.
_Director de Desarrollo Académico: Prof. Marcelo Kogan.
_Directora de Asuntos Estudiantiles: Prof. María Carolina Zúñiga
_Director de Extensión y Comunicaciones (S): Sr. Richard Solís.
_Director Económico y Administrativo: Sr. Sergio Fuenzalida.
_Secretario de Estudios: Prof. Alejandro Bustamante.
_Jefe de Gabinete del Decanato: Sr. Daniel Burgos.

Directores de Departamentos (x6).

_Departamento de Bioquímica y Biología Molecular: Prof. Alfonso Paredes.
_Departamento de Ciencias de los Alimentos y Tecnología Química: Prof. Lilian Abugoch.
_Departamento de Ciencias y Tecnología Farmacéutica: Prof. Felipe Oyarzún.
_Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica: Prof. Guillermo Díaz.
_Departamento de Química Inorgánica y Analítica: Prof. Inés Ahumada.
_Departamento de Química Orgánica y Fisicoquímica: Prof. Claudio Saitz.

Representantes del Centro General de Estudiantes (x5).
Representante de los estudiantes del postgrado (x1).
Representantes del personal de colaboración (x5).
Equipo de apoyo profesional y técnico (x6).

Posteriormente, con los insumos obtenidos en la jornada descrita anteriormente, así como la jerarquización desarrollada, durante los meses de diciembre 2022 a marzo 2023 se llevó a cabo el proceso de redacción del PDE por parte del equipo correspondiente. Para tal proceso, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las directoras y directores de Área, con el fin de analizar los objetivos y actividades estratégicas surgidas en las Jornadas de Reflexión y así poder sintetizarlas y redactarlas de forma orgánica y contextualizada. A su vez, para cada estrategia se establecieron sus respectivos recursos, responsables, usuarios, indicadores, metas y medios de verificación configurando un primer borrador del PDE 2022-2031.

Armonización

La presente etapa comenzó con el envío del primer borrador a las autoridades quienes pudieron revisar el documento y hacer los comentarios correspondientes. Seguidamente y tal como se formuló en el modelo metodológico el borrador del PDE 2022-2031 fue enviado para revisión y retroalimentación por parte de los(as) participantes de las jornadas de reflexión. Trascurridos los plazos estipulados y con los comentarios debidamente incorporados, se pudo dar forma al documento final del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad para el período 2022 – 2031.

Validación

Contando ya con el documento final Validado el documento en cada Área, y salvo correcciones de estilo a cargo de la Dirección Académica y la Jefatura de Gabinete del Decanato, se consideró el texto como finalizado.
Así, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, la Directora Académica hizo entrega de la propuesta de Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de Facultad para el período 2022 – 2031 a la Sra. Vicedecana.

Posteriormente el Sr. Decano, en el uso de sus atribuciones, convocó a un Consejo de Facultad realizado la segunda semana del mes de noviembre donde dicha propuesta fue presentada por la Directora Académica, para que luego el órgano universitario procediera en la aprobación unánime del PDE 2022– 2031 en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad celebrada en diciembre de 2023.

Socialización

Tras su aprobación y posterior entrada en vigor mediante acto administrativo, se inició la etapa de socialización, con el envío formal del PDE 2022 - 2031 a toda la comunidad universitaria de la unidad académica. Posteriormente, a fines del mes de marzo de 2024 se llevó a cabo la ceremonia de lanzamiento,
así como una campaña de difusión al interior de la Facultad, a cargo de la Dirección de Extensión. Además, se entregaron copias impresas del texto a los organismos superiores de gobierno universitario (Rectoría, Consejo Universitario y Senado Universitario); el Consejo de Evaluación; y, la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional. Finalmente, se contempla durante el primer semestre de 2024 la presentación al Decanato de la Facultad, por parte de la Dirección Académica, de un "Plan de Seguimiento del PDE 2023 – 2031", con entrega de reporte de forma anual según indicador, preparando el proceso de evaluación intermedia, el cual debería iniciarse en el año 2025, para su realización durante todo el año 2026.

Misión y Visión de la Universidad de Chile [1]

Misión

"La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura constituyen la misión y el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte".

"La Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumple su misión a través de las funciones de docencia,
investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia".

"Es responsabilidad de la Universidad contribuir con el desarrollo del patrimonio cultural y la identidad nacionales y con el perfeccionamiento del sistema educacional del país."

Visión

En la próxima década vemos una universidad efectivamente nacional y estatal, con altos niveles de calidad, pluralismo, equidad social y de género y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos en los planos de la enseñanza superior, la investigación, la creación, la extensión y la vinculación con el medio, al servicio del país, con vocación integradora del sistema de educación estatal y de protagonismo en redes universitarias latinoamericanas e internacionales, particularmente con universidades públicas.[2]

Para lograr lo anterior nos proponemos:

(i) Desarrollar e incrementar la docencia, investigación y creación, extensión y vinculación con el medio del más alto nivel, acorde con los desafíos nacionales e internacionales, para formar integralmente personas éticas, de alta calidad profesional, pluralistas y con compromiso social, pensar estratégicamente el país, contribuir a su desarrollo humano, social, económico, tecnológico y cultural de forma sustentable y configurar a la Universidad de Chile como un referente para otras instituciones.

(ii) Avanzar en la vinculación de la labor académica y de la comunidad universitaria en el marco de los desafíos y necesidades de nuestra sociedad, de la región latinoamericana, del concierto internacional y del medio ambiente, con el fin de cumplir con el compromiso público de la Universidad de Chile con el desarrollo sustentable del país y la sociedad.

1 Extraído del PDI 2017 – 2026 de la Universidad de Chile.
2. Ibídem

(iii) Ser una universidad integrada que permita asegurar características académicas, estructurales y de gestión similares en cada una de sus Facultades e Institutos para el logro de los dos objetivos anteriores, en un marco de participación, libertad de investigación y de cátedra, respeto, pluralismo, ausencia de inequidades económicas y de género y búsqueda del bienestar de toda la comunidad universitaria.

(iv) Promover, potenciar y cumplir un papel articulador en la creación de un nuevo sistema nacional de educación, donde esta sea entendida como un derecho social. Para ello, la Universidad deberá fortalecer su política e institucionalidad de educación, para convertirse en un actor relevante en su diseño y puesta en práctica, fomentando una estrecha relación con las otras universidades estatales, fortaleciendo las comunidades, impulsando la calidad de sus funciones, su democracia y autonomía universitaria.

(v) Desarrollar niveles crecientes de inserción y participación en redes universitarias internacionales, tanto con el resto de América Latina como con otros centros líderes disciplinarios o temáticos para compartir experiencias y desarrollar la cooperación en investigación y formación de pre y posgrado con una mirada integradora y transdisciplinaria.



Edificio Luis Núñez

De la Misión y Visión de la Facultad

Misión

La misión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile es el desarrollo de la enseñanza superior, investigación, creación y extensión en las ciencias químicas, farmacéuticas, bioquímicas y alimentarias, al servicio del país, articulando sus quehaceres de forma inter y transdiciplinaria con el ecosistema que le rodea, en los niveles nacional, latinoamericano y el resto del mundo.

Visión

La visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile es el desarrollo de la misión de la unidad académica, en el contexto del compromiso nacional de la casa de estudios superiores, bajo parámetros internacionales de excelencia académica, entregando una respuesta creativa y eficaz a las condiciones y desafíos que plantea la globalización en el contexto de la sociedad de la información y el conocimiento de frontera.

La Facultad busca transformarse en un referente de las Ciencias dentro de sus pares nacionales y latinoamericanos, siendo un polo de atracción para los cultivos disciplinares que tengan un enfoque clásico; además, pretende ser reconocida como una institución que desarrolla la docencia superior, la creación de conocimiento a nivel inter y transdisciplinario, el fomento y promoción de la investigación de frontera.

Igualmente, la unidad académica en cada una de las acciones institucionales que emprenda promoverá imprimir un sello de equidad e inclusión dentro de su comunidad universitaria; perspectiva de género; sustentabilidad con el medioambiente y sostenibilidad de los recursos naturales; sostenibilidad económica; y rol público que le asiste como institución del Estado.



Edificio Luis Ceruti

Ejes transversales

En cada uno de los procesos reflexivos para generar este Plan de Desarrollo Estratégico, como en las acciones que se contemplan para las diez Áreas Estratégicas que se han definido, se revisan de forma permanente Ejes Transversales que son parte de un sello que imprime la Facultad en sus quehaceres, habida consideración de los desafíos presentes y futuros que posee la unidad académica.

Los Ejes Transversales fundan su sentido de existencia en este documento de planificación estratégica, tanto en los principios orientadores de la Universidad de Chile, como en políticas universitarias que actualmente se encuentran vigentes en la Corporación.

Equidad e inclusión

La Facultad espera que en cada una de las labores que realiza se puedan implementar acciones que tiendan a la equidad e inclusión en los quehaceres universitarios de grupos históricamente postergados en materia socioeconómica y sociocultural, relevando el rol público que le asiste a la Universidad de Chile en estas materias.

Perspectiva de género

En el contexto de la equivalencia de funciones entre géneros dentro del diario vivir de cada estamento de la comunidad universitaria, se espera siempre tener un enfoque activo en la reducción de las actuales brechas de género, teniendo como horizonte la igualdad de derechos y oportunidades, promoviendo en todos los ámbitos el rol de la mujer científica.

Promoción e igualdad de trato para con las diversidades de personas que componen la comunidad universitaria.

Habida consideración de la permanente e histórica invisibilidad de las amplias diversidades de tipo cultural, étnicas, de orientación sexual, de género, políticas y religiosas existentes, entre otras, la Facultad pretende en el desarrollo de su Misión, relevar a grupos que han sido postergados, buscando promover un cambio cultural que permita el más profundo respeto entre las personas que integran su comunidad, así como la plena igualdad de trato en los más diversos ámbitos, erradicando todo tipo de discriminación y prejuicios.

Sustentabilidad ambiental de las acciones que se desarrollen

Siendo una Facultad que cultiva disciplinas indisolublemente ligadas al impacto de los quehaceres del ser humano dentro de su medioambiente, se espera que los integrantes de la unidad académica vivan un proceso de toma de consciencia de la actual crisis climática que enfrenta el planeta y que afecta a las generaciones presentes y futuras, procurando y promoviendo que las acciones de enseñanza y de investigación de la Facultad estén comprometidas en satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Sostenibilidad económica y equilibrio presupuestario

La austeridad como un valor es parte de un eje transversal, la cual se traduce en el compromiso presupuestario en la sostenibilidad económica de cada una de las propuestas que se vayan materializando y que requieran de recursos económicos. La norma principal de equilibrio y responsabilidad presupuestaria que se aplicará con absoluta rigurosidad corresponderá a la decisión de generar siempre gastos permanentes cubiertos con ingresos permanentes.

Inter y transdisciplina

Recogidas la inter y la transdisciplina en la Misión y la Visión institucional, la Facultad tenderá a generar las acciones que sean necesarias para cultivar sus quehaceres quebrando barreras epistemológicas clásicas, abriéndose al trabajo inter y transdisciplinar, lo que será promovido e incentivado en cada uno de los estamentos de la comunidad universitaria, en el ámbito de la docencia superior, la investigación, la innovación y transferencia tecnológica, y la extensión.

Enfoque de las acciones en el rol público y de universidad estatal en que se inserta la Facultad.

Cumpliendo el rol público que le asiste a cada unidad académica de la Universidad de Chile, las acciones que se emprendan por la Facultad siempre estarán marcadas por las necesidades del país, buscando participar activamente en el debate nacional respecto a temáticas propias de los quehaceres del organismo universitario, tanto a nivel de opinión pública como dentro del ciclo de las políticas públicas.



Edificio Profesores Eméritos

ÁREAS ESTRATÉGICAS

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Áreas estratégicas:

Gestión Institucional

Objetivo estratégico: Mejorar y modernizar la gestión institucional a través de la definición, optimización y digitalización de los procesos de gestión interna; la actualización de responsabilidades, funciones y perfiles de las personas; y de los equipos de trabajo de la Facultad, para responder a los desafíos estratégicos institucionales.

Actividad Estratégica 1: Establecer una gobernanza y procesos para la gestión de la información de la Facultad, que considere la instalación de capacidades para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos para gestión y seguimiento, así como también la evaluación y propuesta de mejoras a la infraestructura informática disponible.

Diagnóstico: Uno de los aspectos clave para el óptimo funcionamiento de la Facultad guarda relación con su gestión. Pese a la eficacia y las capacidades con las que se cuentan en tal área, una gran cantidad de procesos de gestión todavía dependen de soportes y modalidades poco actualizadas, que impiden el despliegue de todas las posibilidades que brinda un sistema de gestión de última generación en la toma de decisiones. En ello, más que soluciones parciales o mejoras focalizadas, se requiere la realización de un cambio paradigmático en la gestión de datos, que tiene como condición una sistemática revisión y una modernización de la infraestructura informática disponible, en cuanto a si se ajusta y responde a los nuevos desafíos y requerimientos de la gestión, que tenga como base un equipo profesional y un soporte técnico adecuados, y que influya directamente en un cambio paradigmático.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de la Jefatura de Gabinete del Decanato _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Centro de Informática Química (CIQ) Asesoría de profesionales informáticos de la Facultad _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado

Responsables	_Vicedecanato _Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos
Usuarios	_Decanato _Vicedecanato _Dirección Académica _Dirección de Escuela de Pregrado _Dirección de Escuela de Postgrado _Direcciones de apoyo a la gestión _Departamentos de Facultad _Secretaría de Estudios _Jefatura de Gabinete del Decanato
Meta	_Unidad de datos y desarrollo de sistemas de la Facultad creada mediante acto administrativo al año 2024. _30% de áreas de la Facultad incorporadas a la unidad de datos y desarrollo de sistemas al año 2025; 30% al año 2026, y; 40% al año 2027. _Comité Ejecutivo de Gestión de Datos de la Facultad creado al año 2024.
Medio de Verificación	_Resolución que crea la Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos de la Facultad aprobada por las instancias correspondientes. _Sistemas informáticos por área de la Facultad en funcionamiento, desarrollados por la Unidad de datos y desarrollo de sistemas informáticos. _Resolución que crea el Comité Ejecutivo de Gestión de Datos de la Facultad aprobada por las instancias correspondientes.

Actividad Estratégica 2: Diseñar e implementar un Plan de Modernización de la Gestión de la Facultad que considere las dimensiones de: "Mejora y digitalización de procesos administrativos" y "Actualización de perfiles de cargo".

Diagnóstico: Dado el contexto en el que se plantea esta hoja de navegación, en donde los cambios producidos por la pandemia y la contingencia nacional han planteado nuevos desafíos en cuanto a hacer más eficiente la gestión, resulta necesario un proceso de modernización en acciones como: el levantamiento de información sobre procesos administrativos asociados a la gestión institucional; levantamiento de funciones y cargos de los estamentos académico y personal de colaboración; y la promoción e implementación de modalidades de trabajo más flexibles, como es el teletrabajo, por parte de las autoridades de la unidad académica para el personal académico y de colaboración de la Facultad.[3]

Recursos

_Apoyo de Dirección Económica y Administrativa
_Apoyo de Área de Desarrollo Organizacional
_Apoyo de la Jefatura de Gabinete del Decanato
_Apoyo de la Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos
_Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.

Responsables

_Vicedecanato
_Dirección Económica y Administrativa
_Área de Desarrollo Organizacional
_Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos

Usuarios

_Decanato
_Vicedecanato
_Dirección Académica
_Dirección de Escuela de Pregrado
_Dirección de Escuela de Postgrado
_Direcciones de Apoyo a la Gestión
_Direcciones de Departamento
_Unidades de Vinculación y Servicios
_Personal Académico y Personal de Colaboración

3. Al momento, el teletrabajo en el sector público se encuentra regulado por la Ley de reajuste de remuneraciones para 2023; con miras a su plena implementación se debería considerar una modificación del Estatuto Administrativo.

Indicador (es)

Catastro de procesos administrativos asociados a la gestión institucional de la Facultad.

Sistema informático de gestión interna de la Facultad.

Porcentaje de procesos administrativos asociados a la gestión institucional incorporados al sistema informático de gestión interna cada año.

Porcentaje de personal académico con labores de teletrabajo acorde a los lineamientos de la Universidad de Chile.[4]

Porcentaje de personal de colaboración con labores de teletrabajo acorde a los lineamientos de la Universidad de Chile.[5]

Porcentaje del personal académico con perfiles de cargo incorporados al sistema informático de gestión interna.

Porcentaje del personal de colaboración con perfiles de cargo incorporados al sistema informático de gestión interna.

Meta

1 catastro de procesos administrativos asociados a la gestión institucional de la Facultad realizado al año 2024.

1 sistema informático de gestión interna de la Facultad diseñado e implementado para el año 2026.

100% de procesos administrativos asociados a la gestión institucional incorporados al sistema informático de gestión interna al año 2031.

4. Ibídem.
5. Ibídem.

Meta

50% de académicos/as con labores compatibles de teletrabajo migrados a esta
modalidad al año 2024; 80% de académicos/as con labores compatibles con teletrabajo migrados al año 2031.[6]

50% de personal de colaboración con labores compatibles con teletrabajo migrados a esta modalidad al año 2026; 80% de personal de colaboración con labores compatibles con teletrabajo migrados al año 2031.[7]

100% del personal académico con perfiles de cargo incorporados al sistema informático de gestión interna al año 2031.

100% del personal de colaboración con perfiles de cargo incorporados al sistema informático de gestión interna al año 2031.

Medio de Verificación

Informe de procesos administrativos asociados a la gestión institucional de la Facultad.

Sistema informático de gestión interna de la Facultad en funcionamiento.

Registro digital de procedimientos administrativos de la unidad académica.

Reporte de la Dirección Económica y Administrativa respecto de académicos/as y personal de colaboración que realizan labores en modalidad de teletrabajo.

Registro digital de perfiles de cargo del personal académico de la Facultad.

Registro digital de perfiles de cargo del personal de colaboración de la Facultad.

6. Al momento, el teletrabajo en el sector público se encuentra regulado por la Ley de reajuste de remuneraciones para 2023; con miras a su plena implementación se debería considerar una modificación del Estatuto Administrativo.
7. Ibídem.

Actividad Estratégica 3: Construir las bases de un modelo de gestión colaborativa a largo plazo a nivel de Campus, que considere criterios de infraestructura, sustentabilidad, colaboración y coordinación en áreas afines para el fortalecimiento del rol de la Facultad en el Campus Doctora Eloísa Díaz, apuntando a la plena implementación del Reglamento General de Campus de la Universidad de Chile.

Diagnóstico: El Campus Doctora Eloísa Díaz (ex Campus Norte) de la Universidad de Chile involucra a las Facultades del área de la salud y las ciencias, como así también el Hospital Clínico José Joaquín Aguirre. Como unidad territorial, sin embargo, sus dimensiones, el estar dividido por una calle de alto tránsito como lo es Dr. Carlos Lorca Tobar, son condiciones estructurales que condicionan a sus integrantes a la segmentación.

En ello, la ubicación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas plantea importantes desafíos, que a su vez se constituyen en oportunidades, teniendo en miras un proceso de integración desde la mirada de Campus. Dentro del cuadrante de las calles Dr. Carlos Lorca Tobar, Av. La Paz, Olivos y Av. Independencia, la presencia de terrenos vacíos, como Santos Dumont 1022, o instalaciones de empresas externas a las funciones universitarias, restan la percepción de unidad, tanto del cuadrante descrito en sí, como en su integración al Campus como tal. Estos espacios representan una oportunidad de trabajo integrado con otras Unidades del Campus, en donde la disponibilidad de terrenos por parte de la Facultad se constituye en una base fundamental para el desarrollo de infraestructura. Es por ello que se requiere de un modelo de gestión territorial de largo alcance, con el fin de unificar el Campus no solamente en su infraestructura, sino en cuanto a generar un espacio que se perciba por sus integrantes como reunido y motivo de orgullo e identidad, lo que permite potenciar distintas áreas del quehacer de la Universidad, como la colaboración en aspectos académicos, colaboración en investigación, entre otros. Implica, a su vez, una mirada a futuro en temáticas de sustentabilidad y aspectos normativos necesarios, en concreto, la consolidación de un plan de sustentabilidad Facultad/Campus integrado con el entorno, así como, la plena adscripción al Reglamento General de Campus de la Universidad de Chile.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Vicedecanato _Apoyo de la Dirección de Escuela de Pregrado _Apoyo de la Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de la Dirección de Investigación _Apoyo de la Dirección de Innovación y _Transferencia Tecnológica _Apoyo de la Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de la Jefatura de Gabinete del Decanato _Apoyo de Administración de Facultad _Apoyo de Administración Conjunta de Campus
Responsables	_Vicedecanato _Dirección Económica y Administrativa _Administración Conjunta de Campus _Administración de Facultad
Usuarios	Comunidad universitaria del Campus Dra. Eloísa Díaz
Indicador (es)	Número de proyectos colaborativos formulados y presentados para avanzar en la integración de las Facultades del Campus Dra. Eloísa Díaz. Plan de sustentabilidad Facultad/Campus. Número de actividades deportivas y de esparcimiento dirigidos a estudiantes del Campus Dra. Eloísa Díaz, organizadas por la Facultad cada año. Reglamento General de Campus de la Universidad de Chile.

Meta	2 proyectos de colaborativos presentados al año 2026; 3 proyectos al año 2031. Plan de sustentabilidad Facultad/Campus implementado al año 2026. 1 actividad deportiva y/o de esparcimiento dirigidos a estudiantes del Campus Dra. Eloísa Díaz, organizadas por la Facultad por año, a partir del año 2024. Reglamento General de Campus de la Universidad de Chile, implementado al año 2026.
Medio de Verificación	Proyectos colaborativos para la integración del Campus Dra. Eloísa Díaz presentados. Plan de Sustentabilidad Facultad/Campus aprobado por las instancias correspondientes. Registro audiovisual y/o notas de prensa de actividades deportivas y/o de esparcimiento dirigidas a estudiantes del Campus Dra. Eloísa Díaz. Actas de sesiones ordinarias de consejo de Campus Dra. Eloísa Díaz.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

DOCENCIA DE PREGRADO

34

Áreas estratégicas:

Docencia de Pregrado

Objetivo estratégico: Modernizar la formación de pregrado con un enfoque inter y transdisciplinario, cambiando el paradigma de los modelos de enseñanza aprendizaje en los niveles de gestión, currículum, didáctica y evaluación.

Actividad Estratégica 1: Desarrollar e implementar un sistema de gestión de la docencia de pregrado que facilite la definición de estándares y la toma de decisiones.

Diagnóstico: Se requiere un sistema de gestión académica que permita disponer de información actualizada y precisa en cuanto a las horas directas que realizan los/as académicos/as en docencia de pregrado y el número de estudiantes que atienden, dependiendo de la adscripción a la carrera docente u ordinaria. Este sistema de gestión permitiría tomar decisiones sobre incorporación y/o reorganización de funciones académicas y distribución de nuevas temáticas por área.

Recursos	_Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección Escuela de Pregrado _Apoyo de Secretaría de Estudios _Apoyo del/de la Director/a de Departamento correspondiente _Apoyo de la Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_ Dirección de la Escuela de Pregrado _Director de Departamento correspondiente _Secretaría de Estudios
Usuarios	_Decanato _Vicedecanato _Dirección Académica _Dirección de la Escuela de Pregrado _Secretaría de Estudios

Indicador (es)	Instrumento para la medición de las horas de docencia directas dedicadas por académicos, según tipo de carrera y jerarquía. Definición del No de horas de docencia directa, según tipo de carrera y jerarquía, en cada Departamento/Escuela por semestre. Número de estudiantes por académicos/as cada semestre.
Meta	Instrumento para la medición de las horas de docencia directas dedicadas por académicos, según tipo de carrera y jerarquía, implementado al año 2026. Criterio establecido de distribución de horas directas, según tipo de carrera y jerarquía en cada Departamento/Escuela por semestre, a partir del año 2026. Conocer con precisión el número de estudiantes por académico, en cada semestre, al año 2026.
Medio de Verificación	Instrumento para la medición de las horas de docencia directas dedicadas por académicos elaborado. Registro de horas directas de cada académico, según tipo de carrera de jerarquía. Registro de número de estudiantes por académicos.

Actividad Estratégica 2: Implementar un sistema de alerta y monitoreo para asignaturas y estudiantes en los distintos niveles de formación de los programas de pregrado, que permita mejorar el tránsito académico de los estudiantes y fortalecer una cultura de aseguramiento de la calidad en la Facultad desde el ingreso hasta el egreso de los estudiantes, facilitando la toma de decisiones.

Diagnóstico: La implementación de la malla innovada en las carreras de pregrado, ha sido un proceso cuya duración y profundidad ha causado un gran impacto en la Facultad. Un paso ineludible, dentro de este proceso de innovación, es la evaluación de este, como un insumo necesario para el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para también implementar las mejoras y apoyos correspondientes, tanto en el proceso formativo del estudiantado, como en las labores de docencia del cuerpo académico.

Recursos	_Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección Escuela de Pregrado _Apoyo de Directores(as) de Departamento _Apoyo de Secretaría de Estudios _Apoyo de la Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos _Apoyo de la Comisión Local de Autoevaluación (CLA) _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección Escuela de Pregrado _Comisión Local de Autoevaluación _Dirección Académica
Usuarios	_Decanato _Dirección Académica _Dirección Escuela de Pregrado _Direcciones de Departamento _Académicos/as _Estudiantes de Pregrado
Indicador (es)	Sistema de alerta y monitoreo para asignaturas, estudiantes en los diferentes niveles de formación de cada una de las carreras de pregrado. Porcentaje de asignaturas de los programas de pregrado con alertas para cada uno de los niveles de formación, cada año.

Indicador (es)	Variación porcentual del número de estudiantes de los programas de pregrado con alerta para cada uno de los niveles de formación, cada año. No de propuestas de mejoras y apoyos implementados para cada uno de los niveles de formación de los programas de pregrado, cada año.
Meta	Sistema de alerta y monitoreo desarrollado e implementado para el año 2026. 30% asignaturas de los programas de pregrado incorporadas al sistema de alerta para cada uno de los niveles de formación al año 2024; 30% al año 2025; 40% al año 2026. Disminución de 5% anual de estudiantes de los programas de pregrado con notificaciones de alerta para cada uno de los niveles de formación en el período 2024-2031. 1 propuesta de mejoras y apoyos implementadas para cada uno de los niveles de formación de los programas de pregrado, cada año, a partir del año 2024.
Medio de Verificación	Sistema de notificaciones de alerta y monitoreo en funcionamiento a partir del año 2026. Reporte de notificaciones de alertas realizado por Escuela de Pregrado- Secretaría de Estudios, a partir del año 2024. Propuestas de mejoras y apoyos implementadas para cada uno de los Programas de Pregrado, cada año, a partir del año 2024.

Actividad Estratégica 3: Potenciar el rendimiento académico de los/as estudiantes y aumentar la tasa de titulación oportuna de la Facultad, mediante el monitoreo permanente de la progresión académica de aquello, entregando las herramientas de apoyo necesarias para el tránsito académico oportuno.

Diagnóstico: Los indicadores de titulación en las carreras de la Facultad, muestran una marcada brecha entre duración formal frente a duración real. En cuanto a la cantidad promedio de semestres que toma titularse a una cohorte de estudiantes, los datos son de 17 semestres para Química y Farmacia; 16,6 semestres para Bioquímica; 14,4 semestres para Química; y, 14,8 semestres para Ingeniería en Alimentos8. Esto, en atención a que la duración formal de las cuatro carreras de la Facultad es de 11 semestres. Es por lo anterior que se requieren diversas acciones, tales como levantamiento de indicadores, implementación de mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje, ajustes curriculares, ajustes en los créditos y programa de asignaturas, apoyo en asignaturas con bajas tasas de aprobación, como también campañas de difusión con información relevante para los estudiantes y académicos/as.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Vicedecanato _Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección Escuela de Pregrado _Apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles _Apoyo de Secretaría de Estudios _Apoyo del Centro de Aprendizaje (CeAp OCIQ) _Apoyo de la Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección de la Escuela de Pregrado _Secretaría de Estudios _Centro de Aprendizaje (CeAp OCIQ)
Usuarios	_Académicos/as _Estudiantes de Pregrado

Indicador (es)	Tiempo de titulación por cohorte y carrera. Retención de estudiantes por cohorte al tercer semestre. Retención de estudiantes por cohorte al quinto semestre. Porcentaje de estudiantes en causal de eliminación. Porcentaje de asignaturas en las que se usan nuevas herramientas de enseñanza-aprendizaje.
Meta	13 semestres para tiempo de titulación de los estudiantes al año 2027; 11 semestres para tiempo de titulación al año 2031. 85% de retención de estudiantes por cohorte y carrera al tercer semestre, cada año. 80% de retención de estudiantes por cohorte y carrera al quinto semestre, cada año. Disminución del 10% de estudiantes en causal de eliminación, cada año, a partir del año 2025. Incremento anual de 10% en las asignaturas que usan nuevas herramientas de enseñanza-aprendizaje, a partir del año 2024.
Medio de Verificación	Reporte anual con indicadores de titulación, retención, estudiantes en causal de eliminación y aprobación de asignaturas, realizado por Escuela de Pregrado-Secretaría de Estudios. Reporte anual de asignaturas que incorporan nuevas herramientas de enseñanza aprendizaje.

Actividad Estratégica 4: Fortalecer la articulación pregrado-postgrado, a nivel de magíster y doctorado; y pregrado-postítulo, incentivando a los/as estudiantes a utilizar los mecanismos disponibles para ello.

Diagnóstico: Los procesos de articulación entre los programas de pregrado y programas de postgrado y postítulo, se han traducido en situaciones particularmente complejas, como el excesivo alargamiento de los años de estudios hasta la titulación, el cursar asignaturas de pregrado pendientes en estudiantes que están en procesos de articulación, así como también la pérdida de recursos para la Facultad en casos de articulación tardía. De dichas situaciones, un factor relevante tiene relación con la falta de información sobre el proceso de articulación en los estudiantes de pregrado. En este sentido, se requiere de una acción coordinada con las direcciones de escuela de pregrado, escuela de postgrado, secretaría de estudios, además de la dirección de extensión y comunicaciones, para poder informar oportunamente a los/as estudiantes y así incentivarles a tomar la decisión de continuar estudios de forma oportuna y fundamentada.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Vicedecanato _Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección Escuela de Pregrado _Apoyo de la Dirección Escuela de Postgrado _Apoyo de la Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Secretaría de Estudios
Responsables	_Dirección Escuela de Pregrado _Dirección Escuela de Postgrado _Direcciones de Departamento _Unidad de Educación Continua
Usuarios	_Académicos/as _Estudiantes de Pregrado
Indicador (es)	Porcentaje de estudiantes licenciados/as que realizan articulación con programas de postgrado, postítulo y educación continua de la Facultad cada año. Cursos electivos de formación especializada disponibles en la oferta académica.

Indicador (es)	Campaña de difusión informativa sobre articulación pregrado-postgrado para estudiantes de Química y Farmacia, Bioquímica, Química e Ingeniería en Alimentos, desde el V semestre en adelante. Actualización en Sitios Web relacionados a la Facultad (FaCiQyF, Pregrado, Postgrado, Educación Continua).
Meta	40% de estudiantes licenciados/as que realizan articulación con programas de postgrado, postítulo y educación continua de la Facultad cada año. 20 cursos electivos de formación especializada disponibles en la oferta académica cada año. 1 campaña informativa anual sobre articulación pregrado-postgrado para estudiantes de Química y Farmacia, Bioquímica, Química e Ingeniería en Alimentos, desde el V semestre en adelante. 1 actualización semestral en Sitios Web relacionados a Facultad en información relativa a procesos de articulación vigentes, tanto internos como externos.
Medio de Verificación	Reporte de Secretaría de Estudios respecto de estudiantes que realizan articulación. Oferta académica disponible en UCampus. Notas de prensa sobre campaña informativa. Material gráfico/ audiovisual sobre articulación pregrado-postgrado. Reporte de la Dirección de Extensión y Comunicaciones sobre actualización en procesos de articulación pregrado-postgrado en página web de Facultad.

Actividad Estratégica 5: Potenciar la innovación curricular a través de la utilización de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje en los procesos formativos, propiciando un enfoque inter y transdisciplinario, así como, el desarrollo permanente de capacidades en los/as docentes y personal de apoyo técnico.

Diagnóstico: Para el fortalecimiento de la docencia en la Facultad, se requieren acciones que involucren a académicos/as, personal de colaboración y estudiantes. Sobre la docencia, es preciso realizar un levantamiento de información respecto a las capacitaciones que han recibido los docentes, cuál ha sido su percepción de utilidad y en qué temas requieren perfeccionamiento. A su vez, se hace necesario abordar temáticas de gran relevancia para el presente y futuro, tales como el tránsito hacia la modalidad de docencia híbrida y sus formas de evaluación, como así también, la implementación efectiva del grado de bachiller en el ciclo básico de las carreras de la Facultad, que incluye como un factor introductorio a la inter y transdisciplina el Curso Sello. Respecto al personal de colaboración, se requiere fortalecer su dimensión profesional, perfeccionando o incorporando colaboradores con mayor especialización.

Recursos	_Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección Escuela de Pregrado _Apoyo de la Dirección Escuela de Postgrado _Apoyo de la Dirección de Relaciones Internacionales _Apoyo de la Dirección de Investigación _Apoyo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica _Apoyo de la Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Directores(as) de Departamento _Apoyo de Jefatura de Gabinete del Decanato _Apoyo de Secretaría de Estudios _Apoyo de los Comités de Carrera _Apoyo del Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile _Apoyo de la Comisión Local de Autoevaluación (CLA) _Apoyo del Centro de Informática Química (CIQ) _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección Académica _Dirección Escuela de Pregrado _Direcciones de Departamentos
Usuarios	_Académicos/as _Estudiantes de Pregrado

Indicador (es)	Catastro de capacitaciones en docencia realizadas por académicos/as. Porcentaje de académicos/as que hayan recibido capacitación en docencia cada año. Porcentaje de asignaturas declaradas con un enfoque inter o transdisciplinario en los programas de pregrado de la Facultad. Porcentaje de asignaturas que incorporan tópicos de inteligencia artificial en los programas de pregrado de la Facultad. Porcentaje de asignaturas con actividades en modalidad híbrida dentro de cada carrera o programa. Reglamento de evaluación para docencia híbrida. Porcentaje del personal de colaboración que presta apoyo técnico en procesos de docencia híbrida que ha recibido capacitación cada año.
Meta	Catastro de capacitaciones en docencia realizadas por los/as académicos/as al año 2023. 10% de académicos/as que hayan recibido capacitación en docencia cada año. 10% de asignaturas que incorporan tópicos de inteligencia artificial en los programas de pregrado de la Facultad al año 2031. 10% asignaturas declaradas con un enfoque inter o transdisciplinario en los programas de pregrado de la Facultad al año 2031. 50% de asignaturas con actividades en modalidad híbrida dentro de cada carrera o programa para 2026; 90% de asignaturas para el año 2031.[9] Reglamento de evaluación para docencia híbrida diseñado e implementado para el año 2024. 100% del personal de colaboración que presta apoyo técnico en procesos de docencia híbrida que ha recibido capacitación cada año.

Medio de Verificación	Levantamiento y entrega de catastro a Decanato y Dirección Escuela de Pregrado. Registro de capacitaciones a académicos/as y docentes. Certificados de capacitaciones del personal académico y de colaboración. Programas de asignaturas de pregrado. Reglamento de evaluación para docencia híbrida. Oferta académica disponible en UCampus.

9. Sujeto a lineamientos de la Universidad de Chile sobre el porcentaje de docencia factible de realizar de forma híbrida.

Actividad Estratégica 6: Explorar con miras a implementar una quinta carrera de pregrado.

Diagnóstico: Atendiendo a la misión de la universidad en contribuir al desarrollo de la nación, teniendo presente los desafíos que afrontamos en la actualidad y los desafíos del futuro próximo, se hace necesario revisar la posibilidad de una nueva carrera, caracterizada por aunar y desarrollar conocimientos desde una perspectiva inter y transdisciplinaria.

Recursos	_Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección Escuela de Pregrado _Apoyo de la Dirección Escuela de Postgrado _Apoyo de la Dirección de Relaciones Internacionales _Apoyo de la Dirección de Investigación _Apoyo de la Dirección de Innovación y _Transferencia Tecnológica _Apoyo de la Dirección Económica y _Administrativa _Apoyo de Directores(as) de Departamento _Apoyo de Jefatura de Gabinete del Decanato _Apoyo de Secretaría de Estudios _Apoyo de los Comités de Carrera _Apoyo del Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile
Responsables	_Dirección Académica _Dirección Escuela de Pregrado _Departamentos
Usuarios	Estudiantes de Pregrado

Indicador (es)	Comité *ad hoc* para la exploración e implementación de 5ª carrera. Informe de estudio para la implementación de una 5ª carrera. Perfil de egreso para 5ª carrera. Plan de estudios de 5ª carrera. Porcentaje de programas de asignaturas de 5ª carrera formulados. Propuesta de reglamento específico de 5ª carrera. Decreto Universitario que crea 5ª carrera de pregrado[10]. 5ª carrera en la oferta académica.
Meta	Comité *ad hoc* para la exploración e implementación de 5ª carrera creado al año 2027. Informe de estudio para la implementación de una 5ª carrera, elaborado para el año 2027. Perfil de egreso para 5ª carrera elaborado al año 2028. Plan de estudios para 5ª carrera elaborado al año 2029. 100% de programas de asignaturas de 5ª carrera formulados al año 2030. Reglamento específico de 5ta carrera aprobado por instancias universitarias correspondientes para el año 2031. Decreto Universitario que crea 5ta carrera de pregrado emitido por Sra. Rectora[11]. 5ª carrera dentro de la oferta académica de la Universidad al año 2031.

10. Aprobación de Decreto Universitario para creación del programa de pregrado considera la previa tramitación del reglamento correspondiente en Consejo de Facultad; Departamento de Pregrado; Consejo Universitario, y; Senado Universitario.
11. Ibídem

Medio de Verificación

Resolución que crea Comité *ad hoc* para la exploración e implementación de 5ª carrera.

Informe de estudio para la implementación de una 5ª carrera.

Perfil de egreso de 5ª carrera validado.

Plan de estudios de 5ª carrera validado.

Programas de asignaturas de 5ª carrera validados.

Reglamento específico de 5ª carrera aprobado por instancias universitarias correspondientes.

Decreto Universitario que crea 5ª carrera, emitido por Rectora de la Universidad de Chile.

Oferta académica de programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

DOCENCIA DE POSTGRADO

49

Áreas estratégicas:

Docencia de postgrado

Objetivo estratégico: Consolidar el liderazgo nacional e internacional de la Facultad en materia de Postgrado, generando una oferta actualizada y que responda a las necesidades de formación de profesionales y del mercado laboral.

Actividad Estratégica 1: Fortalecer la gestión de la Dirección de la Escuela de Postgrado, mediante la mejora de procesos internos, lo que implica el desarrollo e implementación de un modelo de monitoreo global, la automatización de los procesos relacionados con el tránsito académico de los estudiantes de postgrado, así como la actualización de perfiles de cargo y demás procesos administrativos, en consonancia con el proceso de modernización de la Facultad.

Diagnóstico: La optimización de los tiempos y recursos de la Dirección, así como, gestión oportuna en sus requerimientos administrativos implican una necesidad en modernizar la gestión desde una perspectiva global, que apunte a aspectos relacionados al levantamiento y sistematización de procedimientos administrativos, al seguimiento y gestión académica, gestión de solicitudes de estudiantes, así como, procedimientos de becas y exenciones de arancel, la elaboración y revisión de los perfiles de cargo del personal de colaboración, entre otros, que permitan fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión de la Dirección.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de la Dirección de la Escuela de Pregrado _Apoyo de la Dirección de la Escuela de _Postgrado _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de la Secretaria de Estudios _Apoyo de la Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas informáticos _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.

Responsables	_Dirección de la Escuela de Postgrado _Secretaria de Estudios _Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas informáticos
Usuarios	_Dirección de la Escuela de Postgrado _Estudiantes de Postgrado
Indicador (es)	Sistema de gestión administrativa de la Escuela de Postgrado. Manual de perfiles de cargos de la Escuela de Postgrado. Manual de procedimientos de la Escuela de Postgrado. Procedimiento para la acreditación socioeconómica de estudiantes de la Escuela de Postgrado. Tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas en el sistema de gestión administrativa de la Escuela de Postgrado.
Meta	Sistema de gestión administrativa de la Escuela de Postgrado implementado al año 2024. Manual de perfiles de cargo de la Escuela de Postgrado aprobado al año 2024. Manual de procedimientos de la Escuela de Postgrado aprobado al año 2024. Procedimiento para la acreditación socioeconómica de estudiantes de la Escuela de Postgrado implementado al año 2024. 10 días hábiles en resolver las solicitudes en el sistema de gestión administrativa de la Escuela de Postgrado, cada año.

Medio de Verificación	Sistema de gestión administrativa de la Escuela de Postgrado en funcionamiento. Acto administrativo que aprueba el manual de perfiles de cargo de la Escuela de Postgrado. Acto administrativo que aprueba el manual de procedimientos de la Escuela de Postgrado. Procedimiento para la acreditación socioeconómica de estudiantes de la Escuela de Postgrado aprobado. Reporte de tiempo en tramitación de solicitudes del sistema de gestión administrativa de la Escuela de Postgrado.

Actividad Estratégica 2: Actualizar permanentemente la oferta de postgrado en cuanto a sus programas y asignaturas, promoviendo la innovación curricular desde un enfoque inter y transdisciplinario, que además fortalezca su integración con la Escuela de Pregrado, Secretaría de Estudios y la Dirección de Educación Continua, así como evaluar la oferta académica en cuanto a su duración y pertinencia de asignaturas troncales.

Diagnóstico: En atención a los desafíos globales a mediano y largo plazo, desde la inter y transdisciplina, se requiere una profunda revisión curricular de los programas de postgrado como un proceso necesario y permanente, para fortalecer una oferta académica en Postgrado que posicione a la Facultad como pionera en las áreas que cultiva y que serán indispensables en los desafíos de futuro.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Académica y su Área de Gestión Curricular _Apoyo de Dirección de la Escuela de Postgrado _Apoyo de la Comisión Local de Autoevaluación (CLA) _Apoyo de la Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA)
Responsables	_Dirección Académica _Área de Gestión Curricular _Dirección de la Escuela de Postgrado
Usuarios	_Dirección de la Escuela de Postgrado _Estudiantes de Postgrado _Potenciales estudiantes de programas de Postgrado
Indicador (es)	Porcentaje de programas de Postgrado formulados en base a un currículo por competencias. Porcentaje de programas de Postgrado articulados efectivamente con programas de Pregrado. Porcentaje de asignaturas que incorporan tópicos de inteligencia artificial en los programas de Postgrado de la Facultad. Porcentaje de asignaturas (troncales y electivas) declaradas con un enfoque inter o transdisciplinario en los programas de magíster y doctorado de la Facultad.

Indicador (es)

N° de semestres de duración de tesis y proceso de titulación en cada programa de magíster, por cohorte.

N° de semestres de duración de tesis y proceso de titulación en cada programa doctorado, por cohorte.

Comité *ad hoc* para la exploración y formulación de nuevos magísteres o doctorados.

Informe de exploración para la creación de nuevos programas de magíster y doctorado.

Perfil de egreso de nuevos programas de magíster y doctorado.

Plan de estudios de nuevos programas de magíster y doctorado.

Programas de asignaturas de nuevos programas de magíster y doctorado.

Reglamentos específicos de nuevos programas de magíster y doctorado aprobados por instancias universitarias correspondientes.

Decretos Universitarios que crean nuevos programas de magíster y doctorado, emitidos por Rectora de la Universidad de Chile.[12]

Nuevos programas de magíster y doctorado incorporados en la oferta académica.

12. Aprobación de Decretos Universitarios para la creación de programas de postgrado considera la previa tramitación de los reglamentos correspondientes en Consejo de Facultad; Departamento de Postgrado y Postítulo; Consejo Universitario y Senado Universitario.

Meta

80% de programas de Postgrado formulados en base a un currículo por competencias al año 2031.

80% de programas de Postgrado articulados efectivamente con programas de Pregrado al año 2031.

10% de asignaturas que incorporan tópicos de inteligencia artificial en los programas de Postgrado de la Facultad al año 2031.

25% asignaturas (troncales y electivas) declaradas con un enfoque inter o transdisciplinario en los programas de magíster y doctorado de la Facultad al año 2031.

2 semestres de duración real de tesis y proceso de titulación en cada programa de magíster, respectivamente al año 2031.

4 semestres de duración real de tesis y proceso de titulación en cada programa de doctorado, respectivamente al año 2031.

Comité ad hoc para la exploración y formulación de nuevos magísteres o doctorados creado al año 2024.

Informe de exploración para la creación de nuevos programas de magíster y doctorado elaborado para el año 2025.

Perfil de egreso de nuevos programas de magíster y doctorado validados para el año 2026.

Plan de estudios de nuevos programas de magíster y doctorado validados para el año 2026.

Programas de asignaturas de nuevos programas de magíster y doctorado validados para el año 2029.

Reglamentos específicos de nuevos programas de magíster y doctorado aprobados por instancias universitarias correspondientes para el año 2029[13].

Decretos Universitarios que crean nuevos programas de magíster y doctorado, emitidos por Rectora de la Universidad de Chile para el año 2030.

1 programa de magíster y 1 programa de doctorado más incorporados en la oferta académica al año 2031.

13. Aprobación de Decretos Universitarios para la creación de programas de postgrado considera la previa tramitación de los reglamentos correspondientes en Consejo de Facultad; Departamento de Postgrado y Postítulo; Consejo Universitario y Senado Universitario.

Medio de Verificación	Planes y programas de magíster y doctorados. Programa de asignaturas de magíster y doctorados. Reporte de Secretaría de Estudios sobre duración real de actividades académicas. Resolución que crea la Comisión ad hoc para la exploración y formulación de nuevos programas de postgrado aprobado. Informe de exploración para la creación de nuevos programas de postgrado. Perfil de egreso de nuevos programas de magíster y doctorado validados. Plan de estudios de nuevos programas de magíster y doctorado validados. Programas de asignaturas de nuevos programas de magíster y doctorado validados. Reglamentos específicos de nuevos programas de magíster y doctorado aprobados por instancias correspondientes. Decretos Universitarios que crean nuevos programas de magíster y doctorado, emitidos por Rectora de la Universidad de Chile. Oferta académica de programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

Actividad Estratégica 3: Optimizar la difusión de los programas de postgrado, tanto a estudiantes internos/as como a público externo a la Facultad y la Universidad.

Diagnóstico: En la misma línea de los procesos de actualización en la oferta mencionados, la difusión de los programas de postgrado, tanto dentro como fuera de la Facultad, resulta de gran relevancia. Los estudiantes de pregrado, fundamentalmente desde el V semestre en adelante, deben contar con información sobre los programas de postgrado de la Facultad, como así también los aspectos relacionados a articulación, para poder ir definiendo su plan de estudios hacia la articulación e ingreso al postgrado, cursando los electivos y asignaturas más apropiadas para tales fines. Para tales efectos, la coordinación con direcciones como la de la Escuela de Pregrado y de Extensión y Comunicaciones resulta crucial, dado que cuenta con las instancias y herramientas para dar una difusión más efectiva a nivel de Facultad.

Recursos	_Apoyo de Dirección de la Escuela de Postgrado _Apoyo de la Dirección de la Escuela de Pregrado _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de la Dirección Económica y Administrativa _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección de la Escuela de Postgrado _Dirección de Extensión y Comunicaciones
Usuarios	_Estudiantes de Pregrado _Estudiantes de Postgrado _Postulantes externos a Postgrados impartidos en la Facultad
Indicador (es)	Campaña de difusión informativa sobre programas de Postgrado para estudiantes de Química y Farmacia, Bioquímica, Química e Ingeniería en Alimentos desde el V semestre en adelante. Número de participaciones en ferias de educación superior. Porcentaje de nuevos estudiantes de programas de Postgrado que se informaron de oferta académica de Postgrado vía correo electrónico. Actualización de página web y/o redes sociales con material de difusión de cada programa de Postgrado.

Meta	100% de estudiantes de articulación Pregrado-Postgrado que participaron en charlas informativas de oferta académica de Postgrado a partir de su V semestre, cada año. 2 participaciones anuales en ferias de educación superior para difusión de programas de Postgrado, cada año. 40% de nuevos estudiantes que recibieron actualizaciones de oferta académica mediante correo electrónico, cada año. 10 actualizaciones con material de difusión de cada programa de Postgrado publicadas en página web y/o redes sociales, cada año.
Medio de Verificación	Encuesta de ingreso a estudiantes nuevos de programas de Postgrado. Registro audiovisual de charlas informativas. Notas de prensa de participación en ferias de educación superior. Reporte de Dirección de Extensión y Comunicaciones respecto de actualizaciones del material de difusión de programas de Postgrado publicado en página web y redes sociales.

Actividad Estratégica 4: Desarrollar una mayor oferta de programas de formación en especialidades a nivel de título de profesional especialista, según los requerimientos y tendencias de la industria, en base a las disposiciones legales vigentes, y a los intereses de especialización de los/as profesionales.

Diagnóstico: Ante la alta demanda de profesionales de la salud con especialidades, se requiere fortalecer la especialidad de Farmacia Clínica, dependiente actualmente de la Dirección de la Escuela de Postgrado, junto con evaluar la creación de otras especialidades de alto impacto en la actualidad.

Recursos	_Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección de la Escuela de Postgrado _Apoyo de la Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Departamentos
Responsables	_Dirección Académica _Dirección de la Escuela de Postgrado
Usuarios	_Dirección de la Escuela de Postgrado _Estudiantes de Pregrado _Estudiantes de Postgrado _Estudiantes potenciales de programas de Postgrado
Indicador (es)	Informe de exploración para la creación de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista. Perfiles de egreso de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista. Planes de estudios de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista. Programas de asignaturas de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista. Número de participaciones en ferias de educación superior. Porcentaje de nuevos estudiantes de programas de Postgrado que se informaron de oferta académica de Postgrado vía correo electrónico.

Indicador (es)

Actualización de página web y/o redes sociales con material de difusión de cada programa de Postgrado. Reglamentos específicos de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista.

Decretos Universitarios que crean los nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista, emitidos por la Rectora de la Universidad de Chile.[14]

Oferta académica de programas de especialidades a nivel de título profesional especialista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

Tasa de variación en la matrícula de inscritos en nuevos programas de especialidades cada año.

Meta

Informe de exploración para la creación de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista elaborado para el año 2025.

Perfiles de egreso de 2 nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista validados para el año 2025; Perfiles de egreso de otros 2 nuevos programas validados para el año 2026.

Planes de estudios de 2 nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista validados para el año 2025; Planes de estudios de otros 2 nuevos programas validados para el año 2026.

Programas de asignaturas de 2 nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista validados para el año 2026; programas de asignaturas de otros 2 nuevos programas de especialidades validados para el año 2027.

14. Aprobación de Decretos Universitarios para creación de programas de especialista a nivel de título profesional considera la previa tramitación de los reglamentos correspondientes en Consejo de Facultad; Departamento de Postgrado y Postítulo; Consejo Universitario, y; Senado Universitario.

Meta

Reglamentos específicos de 2 nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista aprobados por instancias universitarias correspondientes para el año 2028; reglamentos específicos de otros 2 nuevos programas de especialidades aprobados por instancias correspondientes para el año 2029[15].

Decretos Universitarios que crean 2 nuevos programas de magíster y doctorado, emitidos por Rectora de la Universidad de Chile para el año 2029; Decretos Universitarios que crean otros 2 nuevos programas de magíster y doctorado, emitidos por Rectora de la Universidad de Chile para el año 2030.

4 nuevos programas de especialidades en áreas de alto impacto incorporados en la oferta académica al año 2031.

10% de aumento en la matrícula de inscritos en nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista, cada año, a partir de la apertura de los nuevos programas.

15. Aprobación de Decretos Universitarios para creación de programas de especialista a nivel de título profesional considera la previa tramitación de los reglamentos correspondientes en Consejo de Facultad; Departamento de Postgrado y Postítulo; Consejo Universitario, y; Senado Universitario.

Medio de Verificación	Informe de estudio exploración para la creación de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista. Perfiles de egreso de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista validados. Planes de estudios de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista validados. Programas de asignaturas de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista validados. Reglamentos específicos de nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista aprobados por instancias correspondientes. Decretos Universitarios que crean nuevos programas de especialidades a nivel de título profesional especialista, emitidos por Rectora de la Universidad de Chile. Oferta académica de programas de especialidades a nivel de título profesional especialista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Reporte de Secretaría de Estudios sobre de matrícula en programas de especialidades a nivel de título profesional especialista.

Actividad Estratégica 5: Fortalecer la acreditación de los programas de Postgrado de la Facultad.

Diagnóstico: A nivel nacional la acreditación de los programas de Postgrado es un indicador que permite dar cuenta de la excelencia de estos. En dicho sentido, el aumento de los años de acreditacióncomo producto de procesos de revisión y mejora continua en los programas es un hito de importante relevancia para la unidad académica, considerando también los procesos de innovación curricular en los mismos

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de la Jefatura de Gabinete del Decanato _Apoyo de la Comisión Local de Autoevaluación (CLA) _Apoyo de la Dirección Económica y Administrativa
Responsables	_Dirección de la Escuela de Postgrado
Usuarios	_Dirección de la Escuela de Postgrado _Estudiantes de Postgrado
Indicador (es)	Porcentaje de programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Variación en la cantidad de programas de Postgrado que incrementan su período de acreditación sucesivamente.
Meta	100% de los programas de Postgrado acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) al año 2031. 100% de programas de Postgrado que incrementan el período de acreditación sucesivamente al año 2031.

Medio de Verificación	Acreditaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) a programas de Postgrado. Reporte de la Escuela de Postgrado respecto del aumento en el período de acreditación de los programas de postgrado. Acreditaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) a programas de Postgrado. Reporte de la Escuela de Postgrado respecto del aumento en el período de acreditación de los programas de postgrado.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

EDUCACIÓN CONTINUA

Áreas estratégicas:

Educación Continua

Objetivo estratégico: Consolidar a nivel nacional e internacional la oferta de Educación Continua de la Facultad, fortaleciendo su articulación con pre y postgrado; mejorando la gestión de sus programas, y acercándola a los departamentos de la Facultad.

Actividad Estratégica 1: Consolidar la internacionalización de la oferta de Educación Continua mediante la difusión de esta y la incorporación del uso de las tecnologías de la información en los procesos formativos.

Diagnóstico: Como una consecuencia de la pandemia, entre otros factores, los cambios en los modelos de enseñanza han favorecido la consolidación de modalidades híbridas y online. Lo anterior representa una significativa oportunidad para expandir el alcance de los cursos impartidos por la Dirección de Educación Continua de la Facultad. Para ello, la generación de contactos con instituciones que imparten docencia superior y cursos de especialización o postítulo en el extranjero; y el establecimiento y ejecución de programas que se ajusten a los requisitos de internacionalización, resultan desafíos de grandes proporciones, pero posibles de ser abordados en el período considerado en el presente PDE.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección de Relaciones Internacionales _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Centro de Informática Química (CIQ) _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	Dirección de Educación Continua
Usuarios	Potenciales estudiantes extranjeros

Indicador (es)	Campaña de difusión de cursos/programas de Educación Continua. Porcentaje de los cursos/programas de Educación Continua que incorporan actividades de aprendizaje remotas. Variación de estudiantes internacionales inscritos en cursos/programas de Educación Continua. Países con estudiantes inscritos en cursos de Educación Continua.
Meta	1 campaña de difusión de la oferta de cursos y programas de Educación Continua destinada a potenciales estudiantes internacionales. 100% de los cursos/programas de Educación Continua que incorporan actividades de aprendizaje remotas, al año 2031. Incremento en un 10% anual de la cantidad estudiantes internacionales en Educación Continua a partir del año 2024. Mantener o incrementar el número de países con estudiantes inscritos en cursos/programas de Educación Continua cada año.
Medio de Verificación	Material audiovisual de campañas de difusión de Educación Continua. Programas de cursos de Educación Continua. Reporte de Secretaría de Estudios sobre caracterización de matrícula en programas de Educación Continua.

Actividad Estratégica 2: Fortalecer y promover la participación activa de los departamentos en la formulación y oferta de cursos de Educación Continua.

Diagnóstico: Los cuerpos académicos de los departamentos son los principales impulsores de la investigación y la generación de conocimiento de la Facultad, a pesar de que los recursos de tales Departamentos suelen ser limitados. Por tal razón, se plantea como necesidad el coordinar acciones entre Educación Continua y los departamentos, en donde estos últimos puedan proponer o formular cursos con alta demanda y acorde a las necesidades actuales o de futuro, para que la Dirección los pueda recibir, implementar y consolidar. Para ello resulta necesario establecer y activar un procedimiento de formulación de cursos y programas por parte de los departamentos, para luego implementar los programas, gestionando el equipo encargado de llevarlo a cabo. Lo anterior implicaría un incentivo económico para aquellas unidades académicas, tan necesarios para temáticas de financiamiento en investigación, infraestructura e implementación de laboratorios, junto con incentivos académicos para los equipos que formulen cursos de alto impacto.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Direcciones de Departamentos
Responsables	_Dirección de Educación Continua _Dirección de Extensión y Comunicaciones
Usuarios	_Alumnos de Educación Continua _Estudiantes Pregrado _Estudiantes Postgrado
Indicador (es)	Cursos de Educación Continua formulados por departamentos durante cada año lectivo. Porcentaje de cursos implementados y ejecutados en colaboración con cada departamento a partir del número de cursos formulados. Aumento en la participación de académicos adscritos a departamentos en cursos/programas de Educación Continua.

Meta	1 curso formulado en colaboración con cada departamento durante cada año lectivo. 100% cursos implementados y ejecutados en colaboración con cada departamento a partir del No de cursos formulados cada año. 5% de aumento de académicos/as que participan en cursos/programas de Educación Continua cada año.
Medio de Verificación	Programas de asignaturas y cursos en la oferta académica de Educación Continua. Oferta académica de cursos en Plataforma Canvas. Reporte de Plataforma Canvas respecto de académicos/as adscritos a departamento que participan en programas de Educación Continua.

Actividad Estratégica 3: Articular los programas de Educación Continua con pregrado, postgrado ypostítulo, a fin de atraer estudiantes de la Facultad a sus programas, lo que implica transformar la oferta a nivel curricular en unidades del sistema de créditos transferibles (SCT), así como, innovar los programas a un currículo por competencias.

Diagnóstico: Uno de los objetivos más significativos, a nivel de Facultad, tiene que ver con la articulación entre sus carreras y programas. Lo anterior pasa por un acucioso proceso de revisión curricular, además de realizar las modificaciones requeridas para tales fines. En ese sentido, resulta necesario abordar los programas de Educación Continua con el fin de incluirlos dentro del proceso de articulación mencionado, estableciendo un modelo de articulación, a través de la evaluación de los programas de mayor factibilidad de adecuación en coordinación con la Dirección Académica, introduciendo cambios tales como el tránsito hacia el sistema de créditos transferibles (SCT), para así motivar una articulación tanto vertical como horizontal.

Recursos	_Apoyo de la Dirección Académica _Apoyo de la Dirección de Escuela de Pregrado _Apoyo de la Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección Educación Continua _Apoyo del Área de Gestión Curricular _Apoyo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Responsables	_Dirección Académica _Dirección Educación Continua
Usuarios	_Estudiantes de Pregrado _Estudiantes de Postgrado _Estudiantes de Postítulo de Especialista _Estudiantes de Educación Continua
Indicador (es)	Porcentaje de cursos/programas de Educación Continua innovados a un currículo por competencias. Porcentaje de cursos/programas de Educación Continua formulados en unidades de créditos transferibles (SCT). Rutas curriculares de articulación efectivas de cursos/ programas innovados curricularmente.

Meta	50% de cursos/programas de Educación Continua innovados a un currículo por competencias al año 2027; 100% de cursos/ programas innovados al año 2031. 50% de cursos/programas de Educación Continua formulados en unidades de créditos transferibles (SCT) al año 2027; 100% de cursos/programas formulados en unidades de créditos transferibles (SCT) al año 2031. 3 rutas curriculares de articulación efectivas de cursos/ programas innovados curricularmente.
Medio de Verificación	Programas de cursos/programas de Educación Continua. Planes de estudios de cursos/programas de Educación Continua.

Actividad Estratégica 4: Potenciar un sello inter y transdisciplinario en la oferta de Educación Continua que posicione la Facultad como líder a nivel nacional e internacional, desde las disciplinas que cultiva.

Diagnóstico: En concordancia con los objetivos estratégicos transversales de la Facultad, se requiere potenciar en Educación Continua la inter y transdisciplina. Para ello, resulta necesario un proceso de exploración y diseño, junto con la selección del cuerpo docente que reúna las competencias necesarias para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje ad hoc. Este objetivo atiende a la naturaleza misma del Área y las temáticas de sus cursos, en cuanto a ser más expedita que en otros programas, tanto de pregrado como postgrado, desde el punto de vista de diseño curricular.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección Educación Continua _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección de Educación Continua _Dirección Académica
Usuarios	_Estudiantes de Postgrado _Estudiantes de Postítulo de Especialista _Estudiantes de Educación Continua
Indicador (es)	Porcentaje de los programas de Educación Continua de 2021 en adelante, oficializados en estas tres modalidades.
Meta	100% de los programas identificados en estas modalidades al finalizar el año 2025.
Medio de Verificación	Web Unidad de Educación Continua (postgrado.quimica.cl/postítulos-cursos).

ÁREAS ESTRATÉGICAS

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

73

Áreas estratégicas:

Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica

Objetivo estratégico: Consolidar el liderazgo de la Facultad en la investigación, innovación y transferencia tecnológica, mediante el desarrollo de un enfoque sostenible, inter y transdisciplinario, y la optimización de las capacidades para su desarrollo.

Actividad Estratégica 1: Optimizar la gestión y uso de la infraestructura y equipamiento para la investigación, con miras a fortalecer y mejorar la producción científica, generando sinergia entre grupos de investigación con base en la inter y transdisciplina.

Diagnóstico: La razón de esta estrategia apunta a promover e incentivar gradualmente una investigación de carácter competitivo, optimizando los espacios y los recursos en pro de una mejora en los indicadores de investigación, tales como publicaciones, adjudicación de proyectos, entre otros. Para ello se hace necesario diagnosticar los laboratorios de investigación en cuanto a infraestructura e instrumental, por medio de la realización de un catastro de todos los laboratorios dentro de la Facultad, optimizando el uso de esta infraestructura para procurar el más adecuado desarrollo en la producción científica.

Recursos

_ Apoyo de Decanato
_Apoyo de Dirección de Investigación
_Apoyo de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
_Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones
_Apoyo de Dirección Económica y Administrativa
_Apoyo de Administración de Facultad
_Apoyo de Directores de Departamentos
_Apoyo de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Responsables

_Dirección de Investigación
_Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

Usuarios

_Académicos/as con líneas de investigación consolidadas y emergentes.
_Estudiantes de Pregrado
_Estudiantes de Postgrado

Indicador (es)

Catastro de laboratorios y equipamiento de la Facultad.

Cápsulas de equipamiento de laboratorios de la Facultad.

Publicaciones ISI-WoS a nivel de Facultad.

Porcentaje de publicaciones ISI-WoS a nivel de Facultad, con participación de académicos/as de áreas interdisciplinarias.

Porcentaje de publicaciones ISI-WoS a nivel de Facultad, con participación de académicos/as de áreas transdisciplinarias.

Impacto acumulado de las publicaciones ISI-WoS por publicaciones totales.

Distribución de las publicaciones ISI-WoS según espacio intercuartil (Q1, Q2, Q3, Q4).

Proyectos de investigación presentados por académicos/as de carrera docente de la Facultad.

Proyectos de investigación adjudicados por académicos/as de carrera docente de la Facultad.

Proyectos de investigación de la Facultad adjudicados con participación de académicos/as de áreas interdisciplinarias.

Proyectos de investigación de la Facultad adjudicados con participación de académicos/as de áreas transdisciplinarias.

Porcentaje de adjudicación de proyectos Fondecyt regular por parte de académicos/as de Facultad.

Porcentaje de adjudicación de proyectos Fondecyt (de iniciación, de Postdoctorado) por parte de académicos/as de Facultad.

Indicador (es)

Porcentaje de adjudicación de proyectos FONIS por parte de académicos/as de Facultad.

Porcentaje de adjudicación de otros proyectos con financiamiento externo (Fondequip, Fondap, Fondef, etc.), por parte de académicos/as de Facultad.

Proyectos de innovación de la Facultad activos.

Proyectos de extensión de la Facultad activos cada año.

Proyectos concursables de otras convocatorias con financiamiento externo a la universidad, en ejecución, por parte de académicos/as de Facultad.

Tesis dirigidas por investigador/a que tiene asignado un laboratorio.

Participaciones en eventos científicos de divulgación, tanto nacionales como internacionales.

Meta

1 catastro de laboratorios de la Facultad realizado para el período 2023-2027; y 1 catastro para el período 2028-2031.

4 cápsulas de equipamiento elaboradas y difundidas cada año.

165 publicaciones ISI-WoS a nivel de Facultad cada año.

30% publicaciones ISI-WoS a nivel de Facultad, con participación de académicos/as de áreas interdisciplinarias, cada año.

10% publicaciones ISI-WoS a nivel de Facultad, con participación de académicos/as de áreas transdisciplinarias, cada año.

Impacto acumulado de las publicaciones ISI-WoS por publicaciones totales, mayor a 5, cada año.

>60% de publicaciones ISI-WoS en Q1 cada año.

2 proyectos de investigación presentados por académicos/as de carrera docente de la Facultad cada año.

1 proyecto de investigación adjudicado por académicos/as de

Meta

carrera docente de la Facultad.

3 proyectos de investigación de la Facultad adjudicados con participación de académicos/as de áreas interdisciplinarias, cada año.

2 proyectos de investigación de la Facultad adjudicados con participación de académicos/as de áreas transdisciplinarias, cada año.

35% de adjudicación de proyectos Fondecyt regular por académicos/as de Facultad, cada año.

35% de adjudicación de proyectos Fondecyt (de iniciación, de postdoctorado) por académicos/as de Facultad, cada año.

35% de adjudicación de proyectos FONIS por académicos/as de Facultad, cada año.

40% de adjudicación de otros proyectos con financiamiento externo (Fondequip, Fondap, Fondef, etc.), por académicos/as de Facultad, cada año.

2 proyectos de innovación de la Facultad activos cada año.

1 proyecto de extensión de la Facultad activo cada año.

2 proyectos concursables de otras convocatorias con financiamiento externo a la universidad, en ejecución, por parte de académicos/as de Facultad, cada año.

2 tesis dirigidas por investigador/a que tiene asignado un laboratorio en los períodos 2023-2027; 2 tesis dirigidas para el período 2028-2031.

1 participación en eventos científicos de divulgación, tanto nacionales como internacionales cada año.

Medio de Verificación	Catastro de laboratorios. Cápsulas de equipamiento difundidas en redes sociales. Publicaciones en revistas ISI-WoS de académicos/as de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Reporte de plataforma SEPAVID respecto de publicaciones en revistas ISI-WoS de académicos/as de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Reportes de plataforma SEPAVID respecto de proyectos presentados y adjudicados por académicos/as de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Reporte de Secretaría de Estudios sobre tesis elaboradas. Notas de prensa sobre participación en eventos científicos de divulgación.

Actividad Estratégica 2: Fortalecer el apoyo de gestión y administrativo a la presentación de proyectos de investigación.

Diagnóstico: Con miras a potenciar la adjudicación de proyectos, tanto nacionales como internacionales, se requiere consolidar un panel de expertos y/o gestor/a de proyectos que realicen una revisión previa a la postulación de las propuestas de proyectos que patrocinará la Facultad, tanto en CV como formulación, del sector público y privado. Junto a lo anterior, se requiere crear un fondo de apoyo al pago de publicaciones (revistas open access), como también el establecer capacidades (oficina y/o software) para revisión del inglés utilizado en los manuscritos.	
Recursos	_ Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Investigación _Apoyo de Dirección de Innovación y _Transferencia Tecnológica _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Directores de Departamentos _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección de Investigación _Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica _Dirección Económica y Administrativa
Usuarios	Académicos/as de la carrera ordinaria y docente de la Facultad.
Indicador (es)	Panel de expertos y/o contratación de gestor/a de proyectos. Postulaciones a proyectos formulados con apoyo de la Facultad. Publicaciones en revistas Open Access con financiamiento de la Facultad.

Meta	Panel de expertos creado para el segundo semestre del año 2024 y/o gestor/a de proyectos contratado/a para segundo semestre del año 2024. >50% de postulaciones patrocinadas por la Facultad bajo el apoyo en formulación, cada año. 5 publicaciones en revistas Open Access financiadas por la Facultad, cada año.
Medio de Verificación	Resolución que crea Panel de Expertos aprobada por las instancias correspondientes y/o convenio de honorarios y/o nombramiento de gestor de proyectos debidamente tramitado y aprobado. Reporte de la Dirección de Investigación sobre proyectos patrocinados por Facultad. Reporte de la Dirección de Investigación sobre financiamiento de publicaciones en revistas *Open Access.*

Actividad Estratégica 3: Definir y promover líneas de investigación estratégicas, inter y transdisciplinarias desde la Facultad, con un horizonte de a mediano y largo plazo.

Diagnóstico: Dada la complejidad del ámbito de las ciencias y la investigación en la actualidad, caracterizada por la escasez de recursos, junto con el aumento en los requerimientos para las postulaciones a fondos concursables, se plantea como necesaria una priorización en la investigación, con miras a posicionarse en las líneas con mayor potencial en el futuro, dentro del cambio de paradigma hacia la inter y transdisciplina, fomentando la investigación de frontera.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Investigación _Apoyo de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. _Apoyo de Directores de Departamentos _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones
Responsables	_Dirección de Investigación _Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. _Direcciones de Departamentos
Usuarios	Académicos/as de carrera ordinaria
Indicador (es)	Jornadas de Investigación, Innovación, Postgrado y Educación Continua bienales. Porcentaje de perfiles de cargo en concursos académicos que consideren expertise en líneas de investigación estratégicas para los departamentos de la Facultad.
Meta	1 Jornada de Investigación, Innovación, Postgrado y Educación Continua bienales, realizada por la Facultad. 50% de perfiles de cargo en concursos académicos que consideren expertise en líneas de investigación estratégicas para cada departamento, cada año.

Medio de Verificación	Registro audiovisual de jornadas de Investigación, Innovación, Postgrado y Educación Continua. Notas de prensa de jornadas de Investigación, Innovación, Postgrado y Educación Continua. Perfiles de cargo de concursos académicos. Decretos de nombramiento a contrata aprobados por Contraloría Interna. PDEs Departamentales.

Actividad Estratégica 4: Incentivar la innovación mediante su reconocimiento formal y reglamentado por parte de la Facultad, a nivel de evaluación y calificación académica.

Diagnóstico: Se requiere potenciar la obtención de productos de innovación, lo que incluye solicitud de patentes, patentes concedidas, licenciamientos, spin-off, productos en el mercado, entre otras, y cuya importancia no siempre se ve reflejada en una valoración justa, como sí ocurre con el desarrollo de la investigación.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Investigación _Apoyo de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica _Apoyo de Dirección de Desarrollo Académico _Apoyo de Jefatura de Gabinete del Decanato _Normativa de proceso de patentamiento
Responsables	_Director de Innovación y Transferencia Tecnológica _Comisión de Innovación y Transferencia Tecnológica
Usuarios	Académicos/as y facultativos/as que deseen regirse por dicho reglamento.
Indicador (es)	Reglamento interno de las etapas del proceso de patentamiento. Catastro de empresas con potencial para realizar actividades de transferencia con la Facultad. Solicitudes de patentes nacionales e internacionales. Empresas con las que se realizan actividades de transferencia tecnológica. *Spin-off* universitario creados. Licenciamientos de tecnología.

Meta	Reglamento interno de Facultad de las etapas del proceso de patentamiento aprobado y socializado al año 2025. 1 catastro anual de empresas con potencial para realizar actividades de transferencia con la Facultad. 2 solicitudes de patentes nacionales o internacionales para el período 2023-2027; y 2 solicitudes para el período 2028-2031. 5 empresas contactadas para actividades de transferencia tecnológica para el período 2023–2027; 5 empresas contactadas para el período 2028–2031. 2 *spin-off* universitarios creados en el período 2023 – 2027; 2 *spin-off* universitarios para el período 2028-2031. 4 licenciamientos de la tecnología al año 2031.
Medio de Verificación	Reglamento de las etapas del proceso de patentamiento. Catastro anual de empresas. Registro de solicitudes de patente de académicos/as de la Facultad. Reporte de Dirección de Innovación y Tecnología sobre empresas contactadas. *Spin-off* universitarios creados. Licenciamientos de tecnología.

Actividad Estratégica 5: Promover y consolidar la cultura de la innovación sostenible en la Facultad y la vinculación con el medio, involucrando a industrias en áreas afines al conocimiento que se desarrolla en la Facultad, empresas, sociedad civil, entre otros.

Diagnóstico: De acuerdo con el análisis del objetivo anterior, la complejización de la investigación actual plantea necesariamente desafíos a futuro, dentro de los cuales la innovación ocupa un lugar central. Se plantea como una temática necesaria de abordar en la Facultad y sus académicos/as dado que no se ha instalado como una cultura, ni existe un conocimiento difundido al respecto, desaprovechando oportunidades tanto de desarrollo científico como la generación de recursos. Para ello, temáticas esenciales a desarrollar son a) diseño e implementación en el pre y postgrado de un curso transversal enfocado en la innovación (online); b) elaboración de cápsulas de innovación como medio de difusión (del curso y de la cultura innovativa); c) profesionalización de la gestión tecnológica para administrar los procesos de innovación, definiendo y capacitando a un/a gestor/a tecnológico/a; d) promoción de la innovación como transdisciplina de tal forma que puedan generarse ideas transformadoras en el ámbito transdisciplinar; y, e) construcción de un centro tecnológico regularizado supra departamental, la capacitación de un/a profesional/a egresado/a de la Facultad que permita el prototipaje de ideas.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección Escuela de Pregrado _Apoyo de Dirección Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa
Responsables	_Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica _Comité de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Usuarios	_Estudiantes de Pregrado _Estudiantes de Postgrado _Académicos/as

Indicador (es)	Innovación curricular del curso de innovación sostenible para pre y postgrado. Incorporación de gestor/a tecnológico/a. Proyectos tecnológicos de inter y transdisciplina, formulados con actores externos al medio académico. Página web de innovación con información de actividades relacionadas con la temática y cápsulas/videos de difusión en innovación. Charlas de difusión y motivación dirigidas a estudiantes de último año de pregrado, estudiantes de postgrado y académicos/as de la Facultad.
Meta	Cursos electivos de innovación sostenible en pregrado y en postgrado transversal para el año 2026, validados e implementados bajo un modelo de currículo por competencias. Contratación de un gestor/a tecnológico/a con perfil de cargo definido, al año 2026. 2 proyectos de Innovación Tecnológicos de inter y transdisciplina presentados con actores externos al medio académico, por año como PI o COI cada año. Página web de innovación con información de actividades relacionadas con la temática y cápsulas/videos de difusión en innovación en funcionamiento al año 2025. 1 charla de difusión y motivación dirigida a estudiantes de último año de pregrado, estudiantes de postgrado y académicos/as de la Facultad, cada año.

Medio de Verificación	Oferta académica de cursos electivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas al año 2026. Convenio de honorarios de gestor/a tecnológico/a aprobado por las instancias correspondientes o decreto de nombramiento debidamente tramitado y aprobado. Reportes de plataforma SEPAVID respecto de proyectos presentados y adjudicados por académicos/as de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Página Web Innovación y Transferencia Tecnológica. Notas de prensa de charlas de difusión dirigidas a estudiantes. Registro audiovisual de charlas de difusión dirigidas a estudiantes.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES

88

Áreas estratégicas:

Extensión y Comunicaciones

Objetivo estratégico: Aumentar el posicionamiento y la incidencia de la Facultad a nivel nacional e internacional, dentro de las disciplinas que cultiva, difundiendo sus logros y la contribución que realiza para el desarrollo del país.

Actividad Estratégica 1: Desarrollar e implementar un plan de comunicación estratégica de la Facultad.

Diagnóstico: A nivel de Facultad, desde la Dirección se percibe la inexistencia de un canal formal de envío de información, tanto interno como externo, para sistematizar la comunicación de temáticas inherentes al ámbito de extensión y comunicaciones, tales como publicaciones, investigaciones, seminarios, entre otras. Por lo anterior, diversas situaciones relevantes dentro de la Facultad quedan sólo como publicaciones formales, de sus involucrados, pero no difundidas como es debido. Se requiere, por tanto, establecer los protocolos y la sistematización necesaria para que el funcionamiento de la Extensión y Comunicación dentro de la unidad académica tenga un carácter integrado. En particular, identificar las unidades necesarias para el funcionamiento de Extensión y Comunicaciones; desarrollar un flujo de trabajo para la protocolización y generación de documentación necesaria para el funcionamiento de la Dirección; fortalecer la gestión de la Dirección y finalmente incorporar personal ad-hoc.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección de Asuntos Económicos y Administrativos _Contratación de Especialista en Gestión Cultural _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	Dirección de Extensión y Comunicaciones

Usuarios	_Investigadores _Estudiantes con proyectos de extensión universitaria adjudicados (Proyecto Azul, Fondos Valentín Letelier, entre otros) _Estudiantes de postgrado con interés en realizar extensión.
Indicador (es)	Política de extensión y comunicaciones de la Facultad. Catastro de unidades relacionadas con Extensión y Comunicaciones por semestre. Actualización de declaraciones de actividades de extensión en Plataforma Siembra. Protocolo de difusión de actividades de extensión. Actualización de protocolo de difusión de actividades de extensión. Instructivos de difusión de actividades de extensión. Actualización de instructivos de difusión de actividades de extensión. Profesional con experiencia en gestión cultural.
Meta	Políticas de extensión y comunicaciones de la Facultad creada al año 2026. 1 actualización de catastro de unidades relacionadas con Extensión y Comunicaciones por semestre. 1 actualización de declaraciones de actividades de extensión en Plataforma Siembra realizada cada año. 1 protocolo de difusión de actividades de extensión elaborado al año 2024. 1 actualización anual del protocolo de difusión de actividades de extensión, a partir del año 2025. 1 instructivo de difusión de actividades de extensión elaborado al año 2024. 1 actualización anual del instructivo de difusión de actividades de extensión, a partir del año 2025. 1 contratación de gestor/a cultural, al año 2024.

Medio de Verificación	Política de extensión y comunicaciones aprobada por las instancias correspondientes. Catastro de unidades relacionadas con Extensión y Comunicaciones. Registro de actividades de la Dirección de Extensión y Comunicaciones. Protocolos de difusión de actividades. Instructivo de difusión de actividades. Convenio a honorarios controlado de legalidad. Decreto de nombramiento aprobado por las instancias correspondientes.

Actividad Estratégica 2: Coordinar las instancias que conviven al interior de la Facultad, las que desarrollan labores de extensión universitaria, por medio de la implementación de un Consejo de Extensiones.[16]

Diagnóstico: Iniciativas como la creación del Consejo de Extensiones, que toma los distintos trabajos ya existentes en extensión a nivel Facultad y que en un primer momento se constituye como una instancia de tipo informativa, tiene por objetivo el generar la instancia de toma de acuerdos y decisiones, detectando problemáticas de difusión. En otras palabras, representa un paso importante hacia dotar de una orgánica a la labor de extensión a nivel de Facultad. En ese sentido, se propone establecer conceptos importantes como la divulgación científica, que en los hechos tiende a la confusión. Se propone también que el Consejo se constituya como una instancia permanente de acompañamiento y apoyo a los/as estudiantes y sus actividades, tales como la creación de ferias científicas, participación en ferias científicas y trabajos prácticos en colegios. Para ello, se requiere diagnosticar las necesidades que actualmente se tiene en áreas que componen la Facultad y la Universidad; analizar la información obtenida; identificar los nichos a divulgar; y, por último, generar y validar un reglamento de trabajo para dicho Consejo, pensado a largo plazo.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Representantes Académicos de las Carreras _Representantes de Centros de Estudiantes _Proyectos ejecutados en la Facultad que requieren divulgación científica (ACCDiS, Cendhy, Explora Norte, Ciencia2030) _Proyectos ejecutados por estudiantes de la Facultad que requieren divulgación científica (Extenciqyf, Luxcalihue, PavoRatona, Huerta Huelén, ConCiencia, entre otros) _Museo de Química y Farmacia _Plan Colegios _Unidad de Vinculación con el Medio (UVIM) _Cepedeq _Dirección de Educación Continua
Responsables	_Dirección de Extensión y Comunicaciones _Consejo de Extensiones
Usuarios	_Unidades que componen el Consejo y a quienes representan. _Comunidad universitaria.

16.Compuesto a la fecha por académicos/as de las 4 carreras, Centros de Estudiantes, ACCDiS, Cendhy, Explora Norte, Ciencia2030, Extenciqyf, Luxcalihue, PavoRatona, Huerta Huelén, ConCiencia y Museo de Química y Farmacia, Plan Colegios, UVIM, Cepedeq, Dirección de Educación Continua.

Indicador (es)	Reglamento del Consejo de Extensiones. Sesiones mensuales del Consejo de Extensiones. Actividades de extensión realizadas por las instancias que componen el Consejo de Extensiones. Tasa de aumento en actividades de extensión realizadas por las instancias que componen el Consejo de Extensiones.
Meta	Reglamento del Consejo de Extensiones creado para el año 2024. 1 sesión de Consejo de Extensiones por mes. 50 actividades de extensión realizadas por las instancias que componen el Consejo de Extensiones cada año. 10% de aumento interanual en actividades de extensión realizadas por las instancias que componen el Consejo de Extensiones.
Medio de Verificación	Reglamento del Consejo de Extensiones de la Facultad aprobado por las instancias correspondientes. Actas de Consejo de Extensiones. Registro audiovisual de actividades realizadas por instancias que componen el Consejo de Extensiones. Notas de prensa sobre actividades de extensión. Publicaciones de actividades de extensión en redes sociales de Facultad.

Actividad Estratégica 3: Potenciar el vínculo de la unidad académica con el medio; desde la comunidad científica, hasta la sociedad civil y potenciales estudiantes, mediante la promoción de la colaboración con instituciones del sector público y privado, coordinación de actividades de divulgación científica, la creación de diplomas de extensión, entre otros.

Diagnóstico: Es parte esencial de la misión de la Universidad de Chile y también de la Facultad el vincularse con el medio y abrir la academia a la sociedad civil e instituciones afines, colaborando en el desarrollo de las disciplinas que cultiva la unidad académica con un sentido de vocación pública.

Recursos

_Apoyo de Decanato
_Apoyo de Dirección Académica
_Apoyo de Dirección de Escuela de Pregrado
_Apoyo de Dirección de Escuela de Postgrado
_Apoyo de Dirección de Investigación
_Apoyo de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
_Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones
_Apoyo de Dirección de Asuntos Económicos y Administrativos
_Apoyo de Directores de Departamento
_Apoyo de la Jefatura de Gabinete del Decanato
_Apoyo de Secretaría de Estudios
_Apoyo de Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones

Responsables

Dirección de Extensión y Comunicaciones

Usuarios

_Dirección de Escuela de Pregrado
_Dirección de Escuela de Postgrado
_Estudiantes de Pregrado
_Estudiantes de Postgrado
_Académicos/as
_Egresados/as de la Facultad
_Potenciales estudiantes
_Instituciones públicas y privadas
_Sociedad Civil

Indicador (es)

Convenios suscritos con universidades, instituciones públicas o privadas que promuevan la colaboración institucional.

Convenios suscritos con universidades, instituciones públicas o privadas que promuevan la colaboración institucional vigentes.

Porcentaje de estudiantes de primer año que han participado en Plan Colegio.

Establecimientos escolares adscritos al Plan Colegio.

Diplomas del ámbito de la extensión ofertados por la unidad académica.

Porcentaje de participantes que cumplen exitosamente las actividades académicas de los diplomas del ámbito de la extensión.

Actividades realizadas con instituciones públicas o privadas.

Variación interanual en el número de visitas a la página web de la Facultad.

Variación en la cantidad de seguidores en redes sociales de la Facultad.

Meta

5 convenios suscritos con universidades, instituciones públicas o privadas que promuevan la colaboración institucional, cada año.

30 convenios suscritos con universidades, instituciones públicas o privadas que promuevan la colaboración institucional, vigentes cada año.

5% de estudiantes que ingresan a la Facultad y han participado del Plan Colegio, cada año.

30 establecimientos escolares adscritos al Plan Colegio, cada año.

3 diplomas del ámbito de la extensión ofertados por la unidad académica al año 2027; 6 diplomas del ámbito de la extensión ofertados al año 2031.

Meta	95% de participantes que inscriben diplomas del ámbito de la extensión y finalizan exitosamente sus actividades, cada año. 10 actividades realizadas con instituciones públicas o privadas cada año. 10% de aumento interanual de visitas a la página web de la Facultad, cada año. 5% de aumento interanual de seguidores en redes sociales de la Facultad, cada año.
Medio de Verificación	Convenios suscritos por Facultad y controlados de legalidad. Reporte de Dirección de Extensión y Comunicaciones respecto de participantes de Plan Colegio que ingresan a programas de pregrado de la Facultad. Registro de Dirección de Extensión y Comunicaciones sobre establecimientos adscritos a Plan Colegio. Oferta de Diplomas del ámbito de la Extensión de Facultad. Reporte de cumplimiento de personas inscritas en Diplomas del ámbito de la Extensión. Notas de prensa de actividades realizadas con instituciones públicas o privadas. Reportes de Dirección de Extensión y Comunicaciones respecto de visitas a página web y seguidores de redes sociales.

Actividad Estratégica 4: Fortalecer y promover el vínculo con egresados/as de la Facultad.

Diagnóstico: El desenvolvimiento de los/as egresados/as en el mundo laboral, así como, en los diferentes ámbitos en los que se desarrollen es una de las muestras más evidentes de la formación y competencias que entrega la Facultad a sus estudiantes y cómo ellos/as afrontan los distintos desafíos que se presentan. En este sentido, el fomentar un vínculo duradero con egresados/as es del todo necesario, en tanto, el sentido de comunidad universitaria es algo que se debe fomentar aun habiendo egresado de la Facultad, a la vez que, la retroalimentación que se tenga de ellos/as es fundamental para atender y prever las necesidades que puedan tener nuestros/as futuros/as profesionales, beneficiándose además de las plataformas institucionales existentes.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Escuela de Pregrado _Apoyo de Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección de Asuntos Económicos y Administrativos _Apoyo de Directores de Departamento _Apoyo de la Jefatura de Gabinete del Decanato _Apoyo de Secretaría de Estudios _Apoyo de Unidad de Gestión de Datos y Desarrollo de Sistemas _Plataforma Alumni UChile
Responsables	El desenvolvimiento de los/as egresados/as en el mundo laboral
Usuarios	_Egresados/as de la Facultad _Estudiantes de Pregrado _Estudiantes de Postgrado _Dirección de Escuela de Pregrado _Dirección de Escuela de Postgrado _Académicos/as
Indicador (es)	Cobertura de egresados en catastro de la Facultad. Reuniones con egresados/as de cada uno de los programas de Pregrado. Reuniones con egresados/as de cada uno de los programas de Postgrado. Boletines informativos trimestrales para Alumni de la Facultad. Actividades realizadas conjuntamente al programa Alumni.

Meta	100% de egresados en catastro de Facultad cada año. 1 reunión con egresados/as de cada uno de los programas de Pregrado bianualmente. 1 reunión con egresados/as de cada uno de los programas de Postgrado bianualmente. 4 boletines informativos trimestrales enviados a Alumni de la Facultad, cada año. 1 actividad realizada conjuntamente al programa Alumni, cada año.
Medio de Verificación	Catastro de egresados/as. Base de datos de egresados/as. Nómina de asistentes a reuniones de egresados/as. Registro audiovisual de reuniones con egresados/as. Boletines informativos trimestrales para Alumni de la Facultad. Nota de prensa de actividades realizadas con programa Alumni.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

ASUNTOS COMUNITARIOS

Áreas estratégicas:

Asuntos Comunitarios

Objetivo estratégico: Vincular e integrar a los distintos miembros de la comunidad universitaria de la Facultad mediante la promoción del bienestar integral y fortaleciendo el sentido de pertenencia de sus miembros.

Actividad Estratégica 1: Consolidar la Dirección de Asuntos Comunitarios dentro de la orgánica de la Facultad.

Diagnóstico: A partir de la Dirección de Asuntos Estudiantiles ya existente y la atención que brindan al estamento estudiantil, se tiene como necesidad a corto plazo extender su cobertura por medio de la implementación y la consolidación de la Dirección de Asuntos Comunitarios, con el personal necesario para brindar orientación psicológica y social al estamento académico y de personal de colaboración, atendiendo a promover el bienestar de toda la comunidad universitaria. De esta forma, a mediano y largo plazo, y por medio de la incorporación e instalación de capacidades idóneas, se busca consolidar la Dirección dentro del funcionamiento de la Facultad, facilitando la satisfacción de las necesidades de la comunidad de la unidad académica.

Recursos	_Apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles _Apoyo de la Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de la Dirección de Desarrollo Académico _Apoyo de la Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de la naciente Dirección de Asuntos Comunitarios (para Académicos/as y personal de colaboración)
Responsables	Dirección de Asuntos Comunitarios
Usuarios	_Estudiantes _Académicos/as _Personal de colaboración

Indicador (es)	Institucionalidad triestamental encargada de asuntos comunitarios. Profesional de apoyo en el área de trabajo social. Profesional de apoyo en el área de psicología clínica. Porcentaje de solicitudes atendidas en menos de 7 días hábiles. Percepción de la satisfacción de la comunidad universitaria respecto de atención de servicios de psicología y asistencia social.
Meta	Dirección de Asuntos Comunitarios creada al primer semestre del año 2024. 1 profesional del área de trabajo social incorporado/a a la Dirección de Asuntos Comunitarios para el segundo semestre del año 2024. 1 profesional del área de piscología clínica incorporado/a a la Dirección de Asuntos Comunitario para segundo semestre del año 2024. 90% de solicitudes atendidas en menos de 7 días hábiles, cada año. >90% de satisfacción de comunidad universitaria respecto de atención de servicios de psicología y asistencia social, cada año.
Medio de Verificación	Resolución que crea la Dirección de Asuntos Comunitarios aprobada por las instancias correspondientes. Reglamento de Funcionamiento Interno de la Facultad. Convenio de honorarios aprobados por Contraloría Interna. Decretos de nombramiento a contrata aprobados por Contraloría Interna. Registro de solicitudes de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Resultados de encuesta de satisfacción de atención de profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Actividad Estratégica 2: Desarrollar y ejecutar actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria de la Facultad, con un enfoque triestamental.

Diagnóstico: Tomando como referencia que la existencia de un sentimiento de pertenencia triestamental fortalece el funcionamiento de la comunidad universitaria, se detecta en este sentido un potencial en los espacios disponibles, así como también en las diversas capacidades creativas de las personas que componen nuestra Facultad. Por lo anterior, se requiere el inicio de acciones tendientes a coordinar actividades que contribuyan a la recreación, distensión y sentimiento de pertenencia de la comunidad universitaria, generando los tiempos necesarios y aprovechando los espacios disponibles. Lo anterior, con miras al mediano plazo, implica consolidar una comisión triestamental para establecer un mecanismo de implementación de horario específico de mayoritaria factibilidad para académicos/as y personal de colaboración; y sin actividades docentes para el estamento estudiantil, para lograr planificar actividades extraprogramáticas o afines; y solicitar a la Administración de Facultad que haga visible la información sobre salas y espacios disponibles para la utilización en actividades.

Recursos	_Infraestructura de Campus y Facultad _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección de Asuntos Comunitarios
Responsables	Dirección de Asuntos Comunitarios
Usuarios	_Estudiantes _Académicos/as _Personal de colaboración
Indicador (es)	Disponibilidad de espacios para desarrollo de actividades de carácter triestamental. Planificación de actividades triestamentales.
Meta	4 espacios libres (Cancha, octógono, anexo de biblioteca triestamental, espacio aire libre enfrente del edificio EPE) disponibles por semestre. 2 actividades triestamentales planificadas y ejecutadas por semestre.
Medio de Verificación	Calendario de actividades por semestre. Registro audiovisual y/o notas de prensa de actividades triestamentales de la comunidad universitaria.

Actividad Estratégica 3: Desarrollar y ejecutar actividades de salud física y mental para la comunidad universitaria de la Facultad.

Diagnóstico: Desde una mirada triestamental y complementándose con la naciente Unidad de Desarrollo Organizacional, se requiere de acciones colectivas, con apoyo profesional, que entreguen diversas herramientas a los integrantes de la comunidad universitaria para enfrentar situaciones de agobio, estrés, salud mental y física, a través de un Comité Paritario, que vayan más allá de la asistencia social.

Recursos	_Apoyo de Asistente social de la Dirección de Asuntos Comunitarios (DAC) _Apoyo de Psicóloga(o) clínica perteneciente a la DAC _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones
Responsables	_Dirección de Asuntos Comunitarios _Dirección de Extensión y Comunicaciones _Comité Paritario de Higiene y Seguridad
Usuarios	_Estudiantes _Académicos/as _Personal de colaboración
Indicador (es)	Calendario de talleres psicosociales triestamental. Actividades de talleres psicosociales triestamental. Intervenciones de apoyo a situaciones críticas en el estudiantado. Intervenciones de apoyo a situaciones críticas en personal académico. Intervenciones de apoyo a situaciones críticas en personal de colaboración.

Actividad Estratégica 3

Meta	Calendario de talleres psicosociales triestamental socializado al inicio de cada semestre. 4 actividades de talleres psicosociales triestamental realizados cada año. 1 intervención de apoyo para situaciones críticas para el estudiantado, cada semestre. 1 intervención de apoyo para situaciones críticas para personal académico. 1 intervención de apoyo para situaciones críticas para personal de colaboración.
Medio de Verificación	Calendario de talleres psicosociales. Notas de prensa sobre actividades de talleres triestamentales. Reporte de Dirección de Asuntos Comunitarios sobre intervenciones críticas para cada uno de los estamentos.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

RELACIONES INTERNACIONALES

105

Áreas estratégicas:

Relaciones Internacionales

Objetivo estratégico: Ser una Facultad reconocida internacionalmente, comprometida con la excelencia académica, que promueve la diversidad cultural y el intercambio de conocimientos y experiencias entre estudiantes y académicos/as de todo el mundo, para formar líderes capaces de enfrentar los desafíos actuales y futuros del mundo globalizado.

Actividad Estratégica 1: Implementar en todos sus ámbitos la Política de Internacionalización de la Facultad.

Diagnóstico: La Dirección de Relaciones Internacionales cuenta con una política de internacionalización a través de la cual se pueden desarrollar las actividades propuestas, haciendo notar que, una limitante importante para ello es contar con financiamiento para la gestión. A su vez, se cuenta con canales de comunicación, para asegurar la participación de actores internos (Direcciones de Apoyo a la gestión), para la concreción de estas actividades estratégicas.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección de Escuela de Pregrado _Apoyo de Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección de Investigación _Apoyo de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Direcciones de Departamentos _Apoyo de Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile
Responsables	_Dirección de Relaciones Internacionales _Secretaría Ejecutiva de Relaciones Internacionales
Usuarios	_Académicos/as _Investigadores/as _Estudiantes de Pregrado _Estudiantes de Postgrado

Indicador (es)	Socios estratégicos identificados. Nuevos convenios específicos suscritos con instituciones internacionales. Creación del Comité de internacionalización. Actividades interculturales de carácter internacional. Propuestas de estrategias de financiamiento para las actividades de internacionalización. Académicos/as, estudiantes y personal de colaboración que realizan movilidad internacional en el marco de convenios suscritos.
Meta	10 socios estratégicos identificados cada año. 2 convenios específicos nuevos suscritos con instituciones internacionales cada año. Comité de Internacionalización creado al año 2024. 3 actividades interculturales con colaboradores internacionales realizadas cada año. 3 estrategias de financiamiento para las actividades de internacionalización propuestas cada año. 10 académicos/as, estudiantes y personal de colaboración que realiza movilidad internacional en el marco de los convenios suscritos con socios estratégicos al año 2026; 15 académicos/as, estudiantes y personal de colaboración que realizan movilidad al año 2031.
Medio de Verificación	Mapa de *stakeholders* actualizado. Convenios específicos con instituciones internacionales suscritos por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Resolución interna que crea el Comité de Internacionalización. Registro audiovisual de actividades interculturales con colaboradores internacionales realizadas cada año. Informe de estrategias de financiamiento para las actividades de internacionalización. Registro de movilidad internacional de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Actividad Estratégica 2: Internacionalizar el pregrado de la Facultad, a través del fortalecimiento de la movilidad estudiantil; la acreditación internacional de los programas, la implementación de actividades docentes en idioma inglés; y la promoción de la oferta de actividades docentes puntuales para redes (APRU-AUGM).

Diagnóstico: La internacionalización de las actividades del pregrado es un desafío y necesidad permanente en un mundo globalizado en el cual nos insertamos como Facultad; el propiciar la experiencia internacional de los(as) estudiantes de pregrado y todo lo que conlleva, es un compromiso de la política de internacionalización de la unidad académica.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección de Escuela de Pregrado _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Direcciones de Departamentos _Apoyo de Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile
Responsables	_Dirección de Relaciones Internacionales _Secretaría Ejecutiva de Relaciones Internacionales
Usuarios	_Estudiantes de Pregrado _Estudiantes Internacionales
Indicador (es)	Becas para movilidad internacional de estudiantes entregadas por Facultad. Movilidad presencial de estudiantes de Pregrado en universidades extranjeras. Movilidad virtual de estudiantes de Pregrado en universidades extranjeras. Movilidad presencial/virtual de estudiantes provenientes de universidades internacionales. Asignaturas impartidas en idioma inglés por la Facultad. Asignaturas ofertadas en convocatorias de movilidad virtual por carrera. Programas de Pregrado que inician el proceso de acreditación internacional.

Indicador (es)	Asignaturas impartidas en idioma inglés por la Facultad. Asignaturas ofertadas en convocatorias de movilidad virtual por carrera. Programas de Pregrado que inician el proceso de acreditación internacional.
Meta	1 beca para movilidad internacional de estudiantes entregadas por Facultad cada año, entre los años 2024 y 2026; 2 becas para movilidad internacional de estudiantes entregadas por Facultad cada año, entre los años 2027 y 2031. 5 estudiantes de Pregrado que llevan a cabo movilidad en universidades extranjeras, cada año. 10 estudiantes de Pregrado que llevan a cabo movilidad virtual en universidades extranjeras, cada año. 5 estudiantes provenientes de universidades internacionales que llevan a cabo movilidad presencial/virtual en la Facultad, cada año. 1 nueva asignatura impartida en idioma inglés cada año, a partir del año 2024. 1 asignatura ofertada en convocatorias de movilidad virtual por carrera, cada año. 1 programa de Pregrado que ha iniciado el proceso de acreditación internacional al año 2031.
Medio de Verificación	Acta de adjudicación de becas para movilidad internacional de estudiantes. Registros de la Dirección de Relaciones Internacionales estudiantes de pregrado que realizan movilidad estudiantil. Oferta académica disponible en UCampus. Reporte de Dirección de Relaciones Internacionales sobre asignaturas ofertadas en convocatorias de movilidad. Documento que da cuenta del inicio del proceso de acreditación internacional del programa de pregrado.

Actividad Estratégica 3: Internacionalizar el postgrado de la Facultad a través de la implementación de programas de co-tutelas, dobles graduaciones, y en el largo plazo, el establecimiento de *joint degree*, con universidades de alto nivel en la región Latinoamericana y el mundo; desarrollar la acreditación internacional de los programas de magíster y doctorado.

Diagnóstico: Así como en el Pregrado, la internacionalización de las actividades del Postgrado es un desafío y necesidad permanente en un mundo globalizado en el cual nos insertamos como Facultad; el desarrollo de programas y oferta académica que permita una experiencia internacional es imperativo para la unidad académica.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección de Investigación _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Direcciones de Departamentos _Apoyo de Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile _Apoyo de Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP) _Apoyo de Secretaría de Estudios
Responsables	_Dirección de Relaciones Internacionales _Secretaría Ejecutiva de Relaciones Internacionales
Usuarios	_Estudiantes de Postgrado _Estudiantes Internacionales
Indicador (es)	Programas de Postgrado que inician el proceso de acreditación internacional. Convenios de cotutela de tesis doctoral. Convenios de programa de grado conjunto (joint degree) a nivel de doctorado suscritos. Estudiantes internacionales en Programas de Postgrado de la Facultad. Estudiantes de Postgrado con becas para realizar presentaciones en congresos internacionales. Profesores/as extranjeros/as con calidad de profesor/a visitante.

Meta	1 programa de Postgrado que ha iniciado el proceso de acreditación internacional al año 2031. 10 convenios de cotutela de tesis doctoral tramitados al año 2031. 1 convenio de programa de grado conjunto (joint degree) a nivel de doctorado, suscrito por la Facultad al año 2031. 10 estudiantes internacionales en Programas de Postgrado impartidos por la Facultad, cada año. 2 estudiantes de Postgrado con becas para realizar presentaciones en congreso internacionales, cada año. 5 profesores extranjeros a los que se le otorga la calidad de profesor visitante, cada año.
Medio de Verificación	Documento que da cuenta del inicio del proceso de acreditación internacional del programa de postgrado. Convenios de cotutela de tesis doctoral suscritos. Convenios de programa de grado conjunto de doctorado suscritos por la Facultad. Reporte de Secretaría de Estudios respecto de caracterización de estudiantes en programas de postgrado. Acta de adjudicación de becas para estudiantes de Postgrado para asistir a congresos internacionales. Registro de diplomas de profesor/a visitante

Actividad Estratégica 4: Fomentar la interculturalidad en la comunidad universitaria de la Facultad.

Diagnóstico: Tomando consciencia de la diversidad de orígenes y culturas que integran nuestra cada vez más pluralista sociedad, así como el crisol de culturas que constituyen nuestra comunidad universitaria es importante crear los espacios para que se pueda promover el intercambio cultural.

Recursos	_Recursos _Apoyo de Dirección Académica _Apoyo de Dirección de Escuela de Pregrado _Apoyo de Dirección de Escuela de Postgrado _Apoyo de Dirección de Investigación _Apoyo de Innovación y Transferencia Tecnológica _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Dirección de Asuntos Estudiantiles _Apoyo de Direcciones de Departamentos _Apoyo de Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile _Apoyo de Secretaría de Estudios
Responsables	_Dirección de Relaciones Internacionales _Secretaría Ejecutiva de Relaciones Internacionales
Usuarios	_Estudiantes de Pregrado _Estudiantes de Postgrado _Estudiantes Internacionales _Académicos/as _Personal de Colaboración
Indicador (es)	Actividades triestamentales de socialización de experiencias de vida con integrantes que hayan realizado movilidad. Cursos que promuevan la experiencia de vida en la sociedad y cultura chilena. Talleres de apoyo a la lecto-escritura en español para estudiantes internacionales.

Meta	2 actividades triestamentales de socialización de experiencias de vida con académicos/as, estudiantes y/o personal de colaboración que hayan realizado movilidad en el extranjero, cada año. 1 curso que promueva la experiencia de vida en la sociedad y cultura chilena impartido por la Facultad cada semestre. 1 taller de apoyo a la lecto-escritura en español dirigido a estudiantes internacionales, cada año.
Medio de Verificación	Notas de prensa de las actividades triestamentales. Oferta académica disponible en UCampus. Reporte de Dirección de Relaciones Internacionales respecto de taller de apoyo a la lecto-escritura en español.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

DESARROLLO ACADÉMICO Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE COLABORACIÓN

114

Áreas estratégicas:

Desarrollo Académico y Desarrollo del Personal de Colaboración

Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de la carrera académica y del personal de colaboración, generando las condiciones para atraer y contar con académicos/as y personal de colaboración de destacada calidad.

Actividad Estratégica 1: Diseñar e implementar una política de desarrollo académico de la Facultad.

Diagnóstico: Con miras a promover el desarrollo más apropiado en la carrera de académicos y académicas de la Facultad, surge la necesidad de generar instrumentos y mecanismos que fomenten el avance y permitan supervisar el seguimiento de la carrera del estamento académico, favoreciendo con esto aquellas potencialidades individuales que muchas veces son invisibilizadas y que se pueden ver fortificadas mediante mentorías, así como el desarrollo de los intereses personales de cada uno/a, todo esto impulsado mediante el compromiso institucional que implica una política de Facultad.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección de Pregrado _Apoyo de Dirección de Postgrado _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Dirección de Extensión y Comunicaciones _Apoyo de Dirección de Desarrollo Académico _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado
Responsables	_Dirección de Desarrollo Académico _Dirección Económica y Administrativa

Usuarios	Académicos/as
Indicador (es)	Política de Desarrollo Académico de la Facultad. Catastro de la distribución de horas de dedicación a las actividades propias de la carrera académica, para cada categoría. Sistema de seguimiento que permita evaluar la carrera académica, en sus diferentes categorías. Porcentaje de académicos/as que superan el tiempo de permanencia en sus categorías. Porcentaje de académicos/as de reciente incorporación que hayan recibido mentoría académica.
Meta	Política de Desarrollo Académico a nivel de Facultad, implementada al año 2024. Catastro de la distribución de horas de dedicación a las actividades propias de la carrera académica, para cada categoría, levantado al año 2024. Sistema de seguimiento que permita evaluar la carrera académica, en sus diferentes categorías, formulado e implementado al año 2026. <2% de académicos/as que superan el tiempo de permanencia en sus categorías, cada año, a partir del año 2026. 100% de académicos/as asistentes de reciente incorporación que hayan recibido mentoría, cada año.
Medio de Verificación	Política de Desarrollo Académico de la Facultad aprobada por las instancias correspondientes. Catastro de la distribución de horas de dedicación a las actividades propias de la carrera académica, para cada categoría. Sistema de seguimiento para evaluación del tránsito académico en funcionamiento. Reporte del sistema de seguimiento para académicos/as que superen el tiempo de permanencia. Registro de académicos/as que participan en mentorías.

Actividad Estratégica 2: Diseñar e implementar acciones que propendan al bienestar y calidad de vida laboral para el personal académico y de colaboración de la Facultad, en el equilibrio de sus quehaceres.

Diagnóstico: El concepto de calidad de vida, en circunstancias como las que el país tuvo que enfrentar, en el caso de la pandemia, adquiere plena vigencia y necesidad de medidas concretas. Existen indicadores a nivel nacional que fácilmente pudieran replicarse en el personal de la Facultad, que hablan del deterioro de la salud mental y la percepción sobre el entorno laboral como poco amable y de estrés. Se plantea generar e instalar dentro de la Facultad una política de buenas prácticas laborales y mejora continua en la calidad de vida como una forma de fortalecer los lazos que unen a la comunidad, haciendo que trabajar en la Facultad sea una experiencia saludable, sostenible, que apoye e impulse la igualdad de género y que genere sentimiento de pertenencia.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Dirección de Desarrollo Académico _Apoyo de Dirección de Asuntos Estudiantiles _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado
Responsables	_Dirección Económica y Administrativa _Dirección de Desarrollo Académico _Dirección de Asuntos Estudiantiles
Usuarios	_Académicos/as _Personal de Colaboración
Indicador (es)	Política de Corresponsabilidad Social de la Facultad, destinada a personal académico y personal de colaboración. Plan Bianual de Prácticas Laborales (BPL) de la Facultad. Actualización de Plan de Buenas Prácticas Laborales de la Facultad. Talleres de actividades que propendan al bienestar de los estamentos académico y del personal de colaboración. Campañas informativas relacionadas con temáticas de bienestar enfocado en el personal académico y personal de colaboración. Charlas informativas enfocadas a orientar y asesorar al personal académico y personal de colaboración en áreas de bienestar, salud y previsión. Participantes en actividades de bienestar de los estamentos académicos y del personal de colaboración cada año.

Meta	Política de Corresponsabilidad Social de la Facultad aprobada al año 2025. Plan Bianual de Buenas Prácticas Laborales elaborado al año 2025. Actualización bianual del plan de Buenas Prácticas Laborales, a partir del año 2025. 2 talleres de actividades que propendan al bienestar de los estamentos académico y del personal de colaboración, cada año. 1 campaña informativa relacionada con temáticas de bienestar, enfocada en el personal académico y personal de colaboración desarrollada cada año. 4 charlas informativas enfocados a orientar y asesorar al personal académico y de colaboración en áreas de bienestar, salud y previsión, cada año. 100 participantes en actividades de bienestar de los estamentos académicos y del personal de colaboración, cada año.
Medio de Verificación	Política de Corresponsabilidad Social de Facultad. Plan bianual de Buenas Prácticas Laborales (BPL) de Facultad. Reglamento de funcionamiento interno de la Facultad. Notas de prensa de actividades que propendan al bienestar de estamentos académico y personal de colaboración. Nota de prensa de campaña informativa enfocada en temáticas de bienestar. Notas de prensa de charlas enfocadas en orientación y asesoramiento de estamentos académico y de personal de colaboración enfocada en temáticas de bienestar. Registro de participantes en actividades enfocadas en temáticas de bienestar.

Actividad Estratégica 3: Promover el bienestar y perfeccionamiento constante para los estamentos académico y de personal de colaboración de la Facultad, mediante la formulación e implementación de planes y programas de desarrollo.

Diagnóstico: Desde las Direcciones de Desarrollo Académico y, Económica y Administrativa se ha percibido escasa promoción del desarrollo del estamento académico y de personal de colaboración. Pese a estar instalado el concepto de desarrollo, se establece como necesidad que se oriente hacia temáticas como el perfeccionamiento permanente, crecimiento en competencias profesionales, técnicas o administrativas, asesoramiento en procesos como jubilaciones, entre otros. Se han generado instancias incipientes para tal acompañamiento, como a la reciente creación de la unidad de desarrollo organizacional; no obstante, es necesario consolidar esta institucionalidad y sus capacidades para ir avanzando en las materias propias de su quehacer. Así, instalándose y robusteciéndose, se tendría como una capacidad permanente la orientación y asesoría al personal académico y de colaboración en temas de bienestar, salud y previsión, así como también la posibilidad de desarrollar una política local de capacitación, y dar difusión a beneficios en Posgrado y Educación Continua de la Universidad.

Recursos	_Apoyo de Decanato _Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Dirección de Desarrollo Académico _Apoyo de Unidad de Desarrollo Organizacional _Apoyo de Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas UChile _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección Económica y Administrativa _Dirección de Desarrollo Académico _Unidad de Desarrollo Organizacional
Usuarios	_Académicos/as _Personal de colaboración
Indicador (es)	Plan anual de capacitación para académicos/as. Plan anual de capacitación para personal de colaboración. Convenio con Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Porcentaje de personal de colaboración que cursa programas de Postítulo o Postgrado de la Universidad de Chile.

Meta	Plan anual de capacitación para académicos/as elaborado, cada año. Plan anual de capacitación para personal de colaboración elaborado, cada año. Convenio suscrito con Hospital Clínico de la Universidad de Chile enfocado a contribuir al bienestar físico y emocional de los(las) académicos/as y personal de colaboración, al año 2025. 5% de personal de colaboración que ha cursado algún Programa de Postítulo o Postgrado de la Universidad de Chile al año 2031.
Medio de Verificación	Plan anual de capacitación para académicos/as aprobado. Plan anual de capacitación para personal de colaboración aprobado. Convenio con Hospital Clínico de la Universidad de Chile tramitado y aprobado por Controlaría Interna. Certificados de estudios de Postítulo o Postgrado de integrantes de estamento de personal de colaboración.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

121

Áreas estratégicas:

Asuntos Económicos y Administrativos

Objetivo estratégico: Gestionar de manera eficiente y con sostenibilidad económica los recursos disponibles, y apoyar activamente el desarrollo de las actividades de la Facultad, a través de procesos ágiles y simples, y con un equipo orientado al bienestar de las personas.

Actividad Estratégica 1: Capacitar a usuarios internos en procesos administrativos por medio de inducciones sobre el marco normativo y los principios que rigen la Administración Pública, además de procesos económicos y administrativos, tanto a nuevas jefaturas y directivos/as al asumir un cargo, así como también a todo el personal académico y de colaboración.

Diagnóstico: En la cultura organizacional de la Facultad se ha detectado un conocimiento limitado respecto al funcionamiento de la Administración Pública, los principios que rigen su acción, la normativa que le es aplicable, procesos económicos y administrativos, particularmente importante en quienes asumen nuevas funciones directivas. Asimismo, esta dispersión de modalidades en lo administrativo ha generado un aumento en la duración de los procesos como tal.

Recursos	_Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Administración Conjunta de Campus _Apoyo de Jefatura de Gabinete Decanato _Apoyo de la Dirección de Desarrollo Académico. _Apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	Dirección Económica y Administrativa
Usuarios	Académicos/as Personal de colaboración

Indicador (es)	Procesos de inducción generales a personal académico y de colaboración. Procesos de inducción a nuevas jefaturas. Participación del estamento académico en proceso de inducción. Participación del estamento personal de colaboración en proceso de inducción.
Meta	2 procesos de inducción generales a personal académico y de colaboración, cada año. 2 procesos de inducción a nuevas jefaturas cada dos años. 100% del estamento académico que ha participado de procesos de inducción, cada año. 100% del estamento personal de colaboración que ha participado de procesos de inducción, cada año.
Medio de Verificación	Reporte de Dirección Económica y Administrativa sobre programa de inducción a estamento académico. Reporte de Dirección Económica y Administrativa sobre programa de inducción a estamento personal de colaboración. Reporte de Dirección Económica y Administrativa sobre inducción a nuevas jefaturas. Registro de asistencia a procesos de inducción.

Actividad Estratégica 2: Modernizar la gestión de la Dirección Económica y Administrativa en sus capacidades profesionales y la estandarización de solicitudes en todos los procesos económicos y administrativos gracias a tecnología de seguimiento.

Diagnóstico: Como correlato de la situación descrita en el diagnóstico de la actividad anterior, el proceso de capacitar a directivos, académicos/as y personal de colaboración en la unificación y mejoramiento de los procesos administrativos, implica también una modernización de la función administrativa. En tal sentido, hechos como la migración al sistema SAP para el año 2023, junto con la capacitación de sus usuarios o la implementación de plataformas tipo Drive de centros de costos para departamentos, overhead de proyectos, entre otros, son representativos del desafío de fortalecer las competencias del personal administrativo.

Recursos	_Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Apoyo de Centro de Informática Química (CIQ). _Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos. _Recursos tecnológicos de la Facultad. _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección Económica y Administrativa _Unidad de Datos y Desarrollo de Sistemas Informáticos.
Usuarios	_Estudiantes _Académicos/as _Personal de colaboración _Departamentos
Indicador (es)	Procesos vinculados al área económica y administrativa implementados a partir de plataforma de seguimiento. Porcentaje de funcionarios de la Dirección Económica y Administrativa con capacitaciones en actualización de conocimientos asociados a sus quehaceres.
Meta	1 proceso vinculados al área económica y administrativa implementado a partir de plataforma de seguimiento, cada año. 30% de funcionarios de la Dirección Económica y Administrativa con capacitaciones en actualización de conocimientos asociados a sus quehaceres, cada año.
Medio de Verificación	Reporte de Dirección Económica y Administrativa respecto de procesos implementados. Registro de capacitaciones de estamentos académico y de personal de colaboración.

Actividad Estratégica 3: Promover la generación de recursos económicos a través de nuevas fuentes de financiamiento externo, en base a las potencialidades de los departamentos, el postgrado y la educación continua de la Facultad.

Diagnóstico: En la actualidad, es posible apreciar como fuentes principales de financiamiento para la Facultad, a saber, aranceles de pregrado, política de gratuidad y aportes desde el Presupuesto del Sector Público. Esta situación se ha traducido en una fuerte dependencia y vulnerabilidad de la Facultad, dado que cualquier contingencia de dimensiones mayores (como la pandemia de Coronavirus) puede afectar duramente su funcionamiento. Ante ello, estrategias como la búsqueda de recursos o la utilización de fondos disponibles adquieren gran relevancia para asegurar el funcionamiento de la Facultad.

Recursos	_Apoyo de Dirección Económica y Administrativa _Infraestructura _Laboratorio e instrumental _Apoyo de UVIM _Apoyo de Departamentos _Apoyo de Dirección de Educación Continua _Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
Responsables	_Dirección Económica y Administrativa _Dirección de Educación Continua _Directores de Departamentos _UVIM
Usuarios	_Académicos/as _Estudiantes _Personal de Colaboración
Indicador (es)	Incremento del ítem de ingresos propios en el presupuesto de la Facultad.
Meta	Aumento de un 1% real de ingresos propios en el presupuesto de la Facultad, cada año.
Medio de Verificación	Balance de ejecución presupuestaria. Presupuesto anual de Facultad.

FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS
Y FARMACÉUTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Plan de Desarrollo Estratégico (PDE)

de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
de la Universidad de Chile.

2022-2031.